

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FORMATO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES			
HAKANSSON		NIETO		CARLOS GUILLERMO			
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO		
55	CASADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DÍA	MES	AÑO
		JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA	24	JULIO	1965
SEXO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					
F	M	DNI	RUC	BREVETE	OTRO		
	x	06634454	10066344547	x	x		
DOMICILIO ACTUAL							
DIRECCIÓN			Núm. / Lt / Mz / Dpto. / Int.	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
URBANIZACIÓN EL GOLF			MZ. B. LT. 1. Int. B	PIURA	PIURA	PIURA	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO							
FIJO		CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO			
073-619598		969802426		hakansson.carlos@gmail.com			

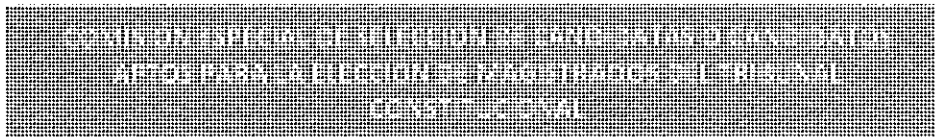
San Miguel de Piura, 26 de octubre de 2020



Firma

DNI 06634454

Huella digital
Índice derecho

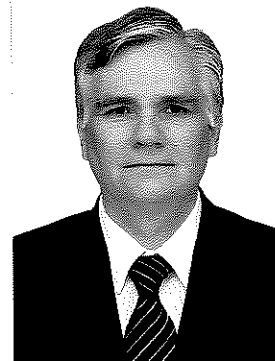


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FORMATO 2

HOJA DE VIDA

*La información contenida en el presente documento
tiene carácter de declaración jurada.*



1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
HAKANSSON	NIETO	CARLOS GUILLERMO

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

CARRERA DE DERECHO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
DOCTOR	UNIVERSIDAD DE NAVARRA (ESPAÑA)	DERECHO CONSTITUCIONAL	1994	1999	5
MAGÍSTER					
TÍTULO PROFESIONAL (1)	UNIVERSIDAD DE LIMA (PERÚ)	ABOGADO	1985	1991	6
CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROFESIÓN	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
DOCTOR					
MAGÍSTER					
BACHILLER	UNIVERSIDAD DE LIMA (PERÚ)	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1985	1991	6
DOCTOR					
MAGÍSTER					
BACHILLER					

(1) Título inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

3. INFORMACIÓN RESPECTO A COLEGIATURA

COLEGIO PROFESIONAL	NÚM. COLEGIATURA	CONDICIÓN A LA FECHA (2)
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA	3309	HÁBIL

4. INVESTIGACIONES EN MATERIA JURÍDICA

LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				
Título de la investigación	Editorial	Fecha de publicación	Lugar de publicación	Libro / revista
1. UN ANÁLISIS A TRES PROYECTOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	NÚMERO 35/2018	LIMA (PERÚ)	VOX JURIS (REVISTA ARBITRADA E INDEXADA EN WOS / LATINDEX)
2. UNAS OBSERVACIONES AL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD	ASOCIACIÓN CIVIL DERECHO & SOCIEDAD	NÚMERO 48/2017	LIMA (PERÚ)	DERECHO & SOCIEDAD (REVISTA ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
3. UNA APROXIMACIÓN AL CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y NUEVAS TENDENCIAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	NÚMERO 100/2017	MADRID (ESPAÑA)	REVISTA DE DERECHO POLÍTICO (REVISTA ARBITRADA E INDEXADA EN SCOPUS/WOS)
4. EL CONTENIDO DEL PRINCIPIO DE MOTIVACIÓN EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES. A PROPÓSITO DE LA STC 01836-2013-PA/TC	GACETA JURÍDICA	TOMO 212/2016	LIMA (PERÚ)	DIÁLOGO CON LA JURISPRUDENCIA (REVISTA ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
5. LOS RASGOS Y PERSPECTIVAS DEL CONSTITUCIONALISMO IBEROAMERICANO	ASOCIACIÓN CIVIL DERECHO & SOCIEDAD	TOMO 47/2016	LIMA (PERÚ)	DERECHO & SOCIEDAD (REVISTA ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
6. OBSERVACIONES AL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD	GACETA JURÍDICA	TOMO 200/2015	LIMA (PERÚ)	DIÁLOGO CON LA JURISPRUDENCIA (REVISTA ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
7. LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN PERUANA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA (UNAV)	VOLUMEN 66/2012	PAMPLONA (ESPAÑA)	PERSONA Y DERECHO (ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
8. LOS PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN Y PRECEDENTES VINCULANTES EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO. UNA APROXIMACIÓN	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	NÚMERO 18/2009	BOGOTÁ (COLOMBIA)	DÍKAION (ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

9. EL IMPACTO DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS CONSTITUCIONES IBEROAMERICANAS	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	VOLUMEN 59/2008	PAMPLONA (ESPAÑA)	PERSONA Y DERECHO (ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
10. LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	ASOCIACIÓN CIVIL DERECHO & SOCIEDAD	NÚMERO 22/2004	LIMA (PERÚ)	DERECHO & SOCIEDAD (REVISTA ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
11. UNA APROXIMACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DEL CONTROL PARLAMENTARIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	NÚMERO 12/2003	BOGOTÁ (COLOMBIA)	DÍKAION (ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
12. LA POSICIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS PRINCIPIOS EN LA CARTA DE 1993	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE. SEDE COQUIMBO	NÚMERO 10/2003	CHILE	REVISTA DE DERECHO (ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
13. LA CONSTITUCIONALIDAD DEL PRESIDENCIALISMO PERUANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	NÚMERO 22/2001	CHILE	REVISTA DE DERECHO (ARBITRADA E INDEXADA EN LATINDEX)
14. LA INTERPOSICIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DURANTE LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN. A PROPÓSITO DE LA COVID-19 Y OTRAS ADVERSIDADES	GACETA JURÍDICA	TOMO 149/2020	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
15. EL CONTENIDO DE LA SEPARACIÓN DE PODERES. A PROPÓSITO DE LA DEMANDA COMPETENCIAL SOBRE LA DISOLUCIÓN PARLAMENTARIA	GACETA JURÍDICA	TOMO 146/2020	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
16. JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y CONTROL DE LAS LEYES EN LA CONSTITUCIÓN PERUANA DE 1993	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	NÚMERO 15/2019	CHILE	DERECHO PÚBLICO IBEROAMERICANO (REVISTA INDEXADA)
17. LOS REQUISITOS, GARANTÍAS, LÍMITES Y VACÍOS LEGALES EN LA DISOLUCIÓN PARLAMENTARIA	GACETA JURÍDICA	TOMO 143/2019	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
18. FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	GACETA JURÍDICA	TOMO 134/2019	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
19. HACIA LA LONGEVIDAD DE LOS PRECEDENTES VINCULANTES. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL	GACETA JURÍDICA	TOMO 131/2018	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
20. EL DINAMISMO DEL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD	GACETA JURÍDICA	TOMO 115/2017	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

21. LOS DERECHOS HUMANOS NO SE JERARQUIZAN	GACETA JURÍDICA	TOMO 266/2016	LIMA (PERÚ)	ACTUALIDAD JURÍDICA (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
22. EL AMPARO CONTRA RESOLUCIÓN JUDICIAL. PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA DEMANDA	GACETA JURÍDICA	TOMO 106/2016	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
23. LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY NRO. 30220 Y EL CONTENIDO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	GACETA JURÍDICA	TOMO 97/2016	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
24. LA RECEPCIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL Y SU APLICACIÓN POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO	GACETA JURÍDICA	TOMO 100/2016	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
25. EL EJEMPLO CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	GACETA JURÍDICA	TOMO 85/2016	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
26. EL DINAMISMO DEL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO	GACETA JURÍDICA	TOMO 89/2015	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
27. LA OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS	GACETA JURÍDICA	TOMO 88/2015	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
28. POR UNA DEBIDA INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA	GACETA JURÍDICA	TOMO 90/2015	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
29. LOS REQUISITOS PARA DECLARAR EL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL	GACETA JURÍDICA	TOMO 84/2014	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
30. LA FORMALIDAD PROCESAL Y SU ARMONIZACIÓN CON EL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD	GACETA JURÍDICA	TOMO 81/2014	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
31. REGLAS DE UN PREVIO EXAMEN CONSTITUCIONAL	GACETA JURÍDICA	TOMO 80/2014	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL

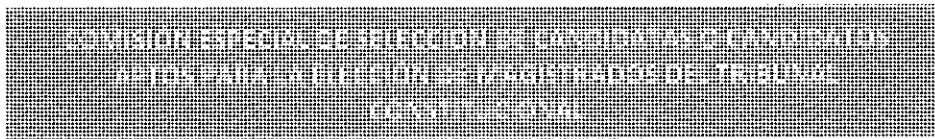


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE UN DERECHO FUNDAMENTAL				(REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
32. LAS EXPECTATIVAS DE UNA NUEVA LEY UNIVERSITARIA	GACETA JURÍDICA	TOMO 79/2014	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
33. LA CONSTITUCIONALIDAD Y EL SERVICIO MILITAR	GACETA JURÍDICA	TOMO 78/2014	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
34. SOBRE EL SENADO Y SUS PRINCIPALES CUESTIONAMIENTOS	GACETA JURÍDICA	TOMO 76/2014	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
35. EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN PRO PERSONA. A PROPÓSITO DE LA RTC EXP. N°01908-2011-PA/TC	GACETA JURÍDICA	TOMO 67/2013	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
36. ALGUNAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL N°2001/2012-IC	GACETA JURÍDICA	TOMO 65/2013	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
37. TERCEROS LEGITIMADOS: LA CALIDAD DE PARTÍCIPE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS EN EL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD	GACETA JURÍDICA	TOMO 63/2013	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
38. LA RAIZ DEL LLAMADO ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL	GACETA JURÍDICA	TOMO 219/2012	LIMA (PERÚ)	ACTUALIDAD JURÍDICA (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
39. LA DETERMINACIÓN DEL SUSTENTO CONSTITUCIONAL DIRECTO Y DE SU CONTENIDO CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDO COMO CAUSAL DE IMPROCEDENCIA. ANÁLISIS DEL INCISO 1, ARTÍCULO 5 DEL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL	GACETA JURÍDICA	TOMO 210/2011	LIMA (PERÚ)	ACTUALIDAD JURÍDICA (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
40. LA JURISPRUDENCIA CONTRADICTORIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	GACETA JURÍDICA	TOMO 39/2011	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
41. LAS PRECISIONES DEL MÁXIMO INTÉRPRETE SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 5, INCISO 2 DEL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL	GACETA JURÍDICA	TOMO 37/2011	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
42. HACIA LA REFORMULACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y EL FUTURO DEL DERECHO COMUNITARIO	UNIVERSIDAD DE PIURA	VOLUMEN 10/2010	PIURA (PERÚ)	REVISTA DE DERECHO (REVISTA INDEXADA Y ARBITRADA EN LATINDEX)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

43. LOS PRINCIPIOS PARA DESCUBRIR EL VALOR DOCTRINARIO DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	GACETA CONSTITUCIONAL	TOMO 3/2008	LIMA (PERÚ)	GACETA CONSTITUCIONAL (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
44. EL RECONOCIMIENTO DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO	GACETA JURÍDICA	TOMO 147/2006	LIMA (PERÚ)	ACTUALIDAD JURÍDICA (REVISTA INDEXADA EN LATINDEX)
45. EL INDULTO Y LA GRACIA PRESIDENCIAL ANTE EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PALESTRA	N° 13/2018	LIMA(PERÚ)	CUADERNOS SOBRE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO LIBRO COLECTIVO)
46. LOS RASGOS DE LA CENTENARIA CONSTITUCIÓN DE QUERÉTARO	GRIJLEY	2018	LIMA (PERÚ)	LA EVOLUCIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL EN EL SIGLO XXI (ARTÍCULO LIBRO COLECTIVO)
47. TO BE, OR NOT TO BE, THAT IS THE QUESTION. THE PROCESS OF UNCONSTITUTIONALITY LIKE AN ABSTRACT JUDICIAL REVIEW AT THE PERUVIAN CONSTITUTION	SPRINGER	2017	EE.UU.	RULE OF LAW, HUMAN RIGHTS AND JUDICIAL CONTROL OF POWER (ARTÍCULO LIBRO COLECTIVO)
48. LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LOS FACTORES INDISPENSABLES PARA SU DINÁMICA INTEGRADORA	UNIVERSIDAD DE EXTERNADO	2015	COLOMBIA	LA ARQUITECTURA DEL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL Y SU DESARROLLO EN MATERIA ECONÓMICA (ARTÍCULO LIBRO COLECTIVO)
49. ¿EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO CABEN SENTENCIAS ARBITRARIAS?	PALESTRA	N° 10-2015	LIMA (PERÚ)	SON ANULABLES LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL COSTITUCIONAL (ARTÍCULO LIBRO COLECTIVO)
50. EL FUTURO DE LA INTEGRACIÓN INTERREGIONAL. HACIA UNA REFORMULACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD DE EXTERNADO	2013	COLOMBIA	REPENSANDO LA INTEGRACIÓN Y LAS INTEGRACIONES (ARTÍCULO LIBRO COLECTIVO)
51. EL NEOPRESIDENCIALISMO. LA FORMA DE GOBIERNO DE LA CONSTITUCIÓN PERUANA	YACHAY LEGAL	2020	LIMA (PERÚ)	LIBRO PROPIO (SEGUNDA EDICIÓN)
52. CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	PALESTRA EDITORES	2019	LIMA (PERÚ)	LIBRO PROPIO (TERCERA EDICIÓN)
53. EL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA Y JURISPRUDENCIAL	PALESTRA EDITORES. SERIE: DERECHOS & GARANTÍAS	2014	LIMA (PERÚ)	LIBRO PROPIO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5. HABILIDADES ADQUIRIDAS EN DOCENCIA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONFERENCIAS, ARBITRAJES Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, ENTRE OTRAS

HABILIDAD
1.DOCENTE INVESTIGADOR Y AUTOR DE LIBROS Y ARTÍCULOS EN REVISTAS NACIONALES Y EXTRANJERAS COMO PROFESOR ORDINARIO PRINCIPAL EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA. REGISTRADO COMO INVESTIGADOR EN EL REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (RENACYT) DEL CONCYTEC. GRUPO MARÍA ROSTWOROWSKI, NIVEL III, CON CÓDIGO DE REGISTRO: P0010464.
2.DOCENTE ASOCIADO EN LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA PARA EL DICTADO DE LOS CURSOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES (PROFA) Y PARA ASCENSO DE JUECES Y FISCALES.
3.EXPERIENCIA EN GESTIÓN ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE PERSONAS EN EL EJERCICIO DE LAS RESPONSABILIDADES COMO DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD, SECRETARIO GENERAL Y DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE PIURA.
4.REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR EN LA OFICINA REGIONAL DE PIURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LA DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI).

6. CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. WORD			X
2. EXCEL	X		
3. POWER POINT			X
4. ZOOM, GOOGLE MEET, TEAMS			X
5. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE REDES SOCIALES		X	
6. OTROS: WORDPRESS			X

7. IDIOMAS

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. INGLÉS			X
2. FRANCÉS	X		

8. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA ACADÉMICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE PIURA	
Área: FACULTAD DE DERECHO	
Cargo: PROFESOR ORDINARIO PRINCIPAL	Tiempo de servicios: 26 AÑOS
Funciones principales: PROFESOR DE LAS ASIGNATURAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL 1 Y 2, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO DE INTEGRACIÓN Y DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	Inicio: (mes y año): 01/ 03 /1994
	Fin: (mes y año): EN VIGENCIA
Modalidad de contratación: TIEMPO COMPLETO	
Motivo de retiro: EN VIGENCIA	
Nombre y cargo del jefe directo: DR. ERNESTO CALDERÓN BURNEO. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA.	Teléfono Of. o contacto: 969 468 046
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE PIURA	
Área: CONSEJO SUPERIOR	
Cargo: DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO	Tiempo de servicios: 6 AÑOS
Funciones principales: REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD, GESTIÓN Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO	Inicio: (mes y año): JULIO/ 2007
	Fin: (mes y año): JUNIO/2013
Modalidad de contratación: TIEMPO COMPLETO	
Motivo de Retiro: CULMINACIÓN LUEGO DE DOS PERIODOS CONSECUTIVOS	
Nombre y cargo del jefe directo: DR. ANTONIO ABRUÑA PUYOL. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA.	Teléfono Of. o contacto: (073) 284500 969 544 847
NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LA DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (INDECOPI)	
Área: COMISIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR	
Cargo: MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR EN LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI EN LA CIUDAD DE PIURA	Tiempo de servicios: 7 AÑOS A LA FECHA
Funciones principales: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN LA OFICINA REGIONAL DEL INDECOPI, PRIMERO EN LA OFICINA REGIONAL DE LAMBAYEQUE Y LUEGO EN LA CIUDAD DE PIURA.	OFICINA REGIONAL DE LAMBAYEQUE
	Inicio: (mes y año): 04/ 04 /2013
	Fin: (mes y año): 14/ 04 /2015
	OFICINA REGIONAL DE PIURA
	Inicio: (mes y año): 15/ 04 /2015



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

		Fin: (mes y año): NOMBRAMIENTO VIGENTE
Modalidad de contratación: MIEMBRO DESIGNADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI		
Motivo de Retiro: RESPONSABILIDAD EN VIGENCIA		
Nombre y cargo del jefe directo: HANIA PÉREZ DE CUELLAR, PRESIDENTA DEL INDECOPI		Teléfono Of. o contacto: (01) 2247800
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE PIURA		
Área: CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA		
Cargo: SECRETARIO GENERAL		Tiempo de servicios: 3 años
Funciones principales: FEDATARIO DE DOCUMENTOS OFICIALES EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD. RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD. ORGANIZAR Y DIRECCIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.		Inicio: (mes y año): DICIEMBRE /2004
		Fin: (mes y año): OCTUBRE/ 2007
Modalidad de contratación: TIEMPO COMPLETO		
Motivo de Retiro: CULMINACIÓN DEL PERIODO DE NOMBRAMIENTO		
Nombre y cargo del jefe directo: DR. ANTONIO ABRUÑA PUYOL, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA		Teléfono Of. o contacto: (073) 284500 969 544 847
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE PIURA		
Área: CONSEJO SUPERIOR		
Cargo: DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA		Tiempo de servicios: 3 AÑOS
Funciones principales: DIRECCIÓN DEL ASESORAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE PIURA. APLICACIÓN DE LAS NORMAS DISCIPLINARIAS DE LA UNIVERSIDAD. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRA ACADÉMICAS QUE SE REALIZAN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO.		Inicio: (mes y año): 2002
		Fin: (mes y año): 2005
Modalidad de contratación: TIEMPO COMPLETO		
Motivo de Retiro: NOMBRAMIENTO COMO DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO		
Nombre y cargo del jefe directo: DR. ANTONIO ABRUÑA PUYOL, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA.		Teléfono Of. o contacto: (073) 284500 969 544 847
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE PIURA		
Área: CONSEJO SUPERIOR		
Cargo: DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE DERECHO		Tiempo de servicios: 1 AÑO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Funciones principales: REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD, GESTIÓN Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO		Inicio: (mes y año): MARZO/ 2001
		Fin: (mes y año): MARZO/2002
Modalidad de contratación: TIEMPO COMPLETO		
Motivo de Retiro: REINCORPORACIÓN DECANO TITULAR		
Nombre y cargo del jefe directo: DR. ANTONIO MABRES TORELLÓ. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA.		Teléfono Of. o contacto: (073) 284500 996 723 180
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE PIURA		
Área: DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO		
Cargo: DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO		Tiempo de servicios: 3 AÑOS
Funciones principales: DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO ACADÉMICO APLICACIÓN DE LAS NORMAS DISCIPLINARIAS EN LA FACULTAD DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRA ACADÉMICAS REALIZADAS EN LA FACULTAD DE DERECHO		Inicio: (mes y año): 2000
		Fin: (mes y año): 2003
Modalidad de contratación: TIEMPO COMPLETO		
Motivo de Retiro: NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA		
Nombre y cargo del jefe directo: DR. ANTONIO ABRUÑA PUYOL. DECANO DE LA FACULTAD		Teléfono Of. o contacto: (073) 284500 969 544 847

9. REFERENCIAS LABORALES

Núm.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL
1	UNIVERSIDAD DE PIURA	RECTOR	ANTONIO ABRUÑA PUYOL	969 544 847
2	UNIVERSIDAD DE PIURA	DECANO	ERNESTO CALDERON	969 468 046
3	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA	JUEZA SUPERIOR	CLAUDIA MORAN	969 920 040
4	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LA REGIÓN PIURA	CÉSAR ORREGO AZULA	969 874 102

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.

San Miguel de Piura, 26 de octubre de 2020

Firma


Carlos Guillermo Hakansson Nieto

DNI 06634454



Huella digital
Índice derecho



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FORMATO 3

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y NO PLAGIO

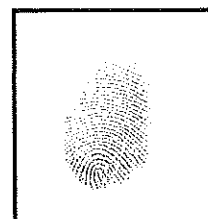
Yo, **CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO**, identificado con **DNI 06634454**, con registro en el Colegio de Abogados de **PIURA** Número **3309**, con dirección en **URBANIZACIÓN EL GOLF. MZ. B. LT 1. INT. B**, del distrito de **PIURA**, de la provincia de **PIURA**, del departamento de **PIURA**, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

Que las investigaciones o publicaciones que presento, son de mi exclusiva autoría y no incurrir en plagio u omisión de referencia al autor de una cita.

San Miguel de Piura, 26 de octubre de 2020

Firma

DNI 06634454



Huella digital
Índice derecho



FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE PROYECCIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL

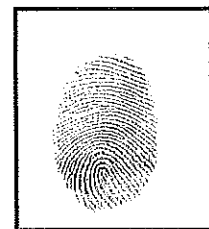
Yo, **CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO**, identificado con DNI 06634454, con registro en el Colegio de Abogados de PIURA Número **3309**, con dirección en **URBANIZACIÓN EL GOLF. MZ. B. LT 1. INT. B**, del distrito de **PIURA**, de la provincia de **PIURA**, del departamento de **PIURA**, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No soy objeto de investigación preparatoria, ni tengo condena penal por delito doloso.
- b. No he sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- c. No he sido destituido o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
- d. No he sido inhabilitado como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- e. No he sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
- f. No he ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.

San Miguel de Piura, 26 de octubre de 2020

Firma

DNI 06634454



Huella digital
Índice derecho

FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

Yo, **CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO**, identificado con **DNI 06634454**, con registro en el Colegio de Abogados de **PIURA** Número **3309**, con dirección en **URBANIZACIÓN EL GOLF. MZ. B. LT 1. INT. B**, del distrito de **PIURA**, de la provincia de **PIURA**, del departamento de **PIURA**, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No tengo antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- b. No he sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
- c. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
- d. No he sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- e. No he sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- f. No he sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.

San Miguel de Piura, 26 de octubre de 2020

Firma



DNI

06634454



Huella digital
Índice derecho

FORMATO 6

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

San Miguel de Piura, 26 de octubre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Congreso de la República

Presente. -

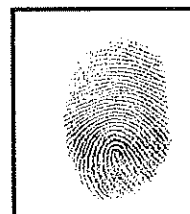
De mi consideración:

Yo, **CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO**, identificado con DNI **06634454**, con Registro en el Colegio de Abogados de **PIURA** Núm. **3309**, con dirección en **URBANIZACIÓN EL GOLF, MZ. B. LT.1. INT. B** del distrito de **PIURA**, de la provincia de **PIURA**, del departamento de **PIURA**, me presento ante ustedes con la finalidad de autorizar de manera expresa, la publicación en la página web de la Comisión Especial, de mi hoja de vida y de todos los documentos incorporados en mi carpeta de inscripción.

Firma



DNI 06634454



Huella digital
Índice derecho

Juan Carlos I, Rey de España

Y EN SU NOMBRE

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA CATOLICA

CONSIDERANDO QUE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PREVENIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE,

DON CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

NACIDO EL DÍA 24 DE JULIO DE 1965 EN LIMA (PERÚ), DE NACIONALIDAD PERUANA,

HA SUPERADO LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DOS DEL REAL DECRETO 185/1985, DE 23 DE ENERO, Y EN EL ARTÍCULO 13.2 DEL REAL DECRETO 86/1987, DE 16 DE ENERO, PARA LOS POSEEDORES DE TÍTULOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS A UN TÍTULO ESPAÑOL DE SEGUNDO CICLO, Y HA HECHO CONSTAR SU SUFICIENCIA EN ESTA UNIVERSIDAD EL DÍA 21 DE MAYO DE 1999, EXPIDE EL PRESENTE TÍTULO DE

DOCTOR EN DERECHO (SOBRESALIENTE "CUM LAUDE")

DADO EN PAMPLONA, A 11 DE AGOSTO DE 1999

EL INTERESADO,

Carlos Hakansson

EL OFICIAL MAYOR,

F. Lucajans

EL RECTOR,

Francisco Sastor

CERTIFICO: QUE LA COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. FIURA, 23 OCT 2021

I - AA - 547342

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos | 1999/256118 | 0002242





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		GALLEGO PEREZ, JOSE CARLOS	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SECCIÓN	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	11/10/2013
7. por by/par	GIL CRISTOBAL , MILAGROS JEFA DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2013/085696		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida GIL CRISTOBAL , MILAGROS	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>.

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:ij+T-8dq6-ERZS-I0iI.

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:ij+T-8dq6-ERZS-I0iI

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:ij+T-8dq6-ERZS-I0iI

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



CAROLINA M. NUÑEZ RICARDE
NOTARIA DE PERU

CERTIFICO: QUE LA COPIA GUARDA ABSOLUTA
CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A LA VISTA.
PIURA, 23 OCT 2020

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
SECRETARIA GENERAL
Nº: 003489

PERU

Exonerado de revalida y reconocido por
Resolución Nº *0118-2019-ARIC* del *2019*, de conformidad con
el D.L. Nº 17662, DS. Nº 028-69-E.F.D. e Inc. o del
Art. 13º del Reglamento General de la
Comisión de Coordinación Interuniversitaria

R. Vidal Conchando
RAFA MARTIN VIDAL CONCHANDO
Secretario General



REPUBLICA DEL PERU

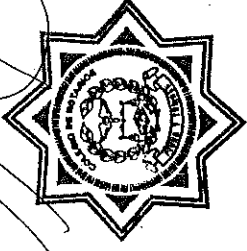
UNIVERSIDAD DE LIMA

A nombre de la Nación
El Rector de la Universidad de Lima

CERTIFICO: QUE LA COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. PIURA, 23 OCT. 2020



CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE
SECRETARIA DE FIDELIA



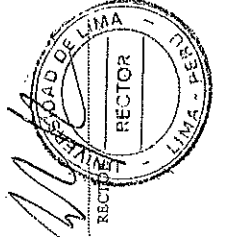
Por cuanto: El Consejo Universitario ha otorgado el
Título Profesional de *Abogado*

a don *Carlos Guillermo Hakansson Nieto*
quien después de haber cumplido como alumno de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Título el día *27* de *Setiembre* de 19 *94*

Por tanto:
Expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.
Dado y firmado en Lima el *28* de *Setiembre* de 19 *94*

SECRETARIO GENERAL



DECANO



que la legalización de la firma de con Antonino Espinosa Laña, No es Válida.

Lima, 5 de diciembre 1994

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES CERTIFICA: QUE LA FIRMA DE DON ANTONINO ESPINOSA LANA

Secretario General de la Universidad de Lima.

NOTA: Se legaliza la firma sin juzgar el contenido del documento.
Lima, 04 de noviembre de 1994



CEGAR ANIBAL VERA PINEDA
Secretario General de la Asamblea Nacional de Rectores (e)

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
VIA DE LA FOLIA PARA FOLIA SOTOMAYOR EN LA CIUDAD DE LIMA EN LA FECHA, GUARDA LEGALIZADA LA FIRMA QUE SE ENSEÑA.

Nº 38 Lima, 11 NOV 1994

MAGDALENA SOBREMONTANA
Directora de Administración Documentaria

DIRECCION DE LEGALIZACIONES
No. 395322

Se legaliza la firma que antecede del Sr. *Antonino Espinosa Laña*
Cuya autenticidad las autoridades que están facultadas legalizan la firma sin emitir a juzgar el contenido del documento.

Lima, 15 NOV 1994

DON ANIBAL VERA PINEDA
Secretario de Legalización



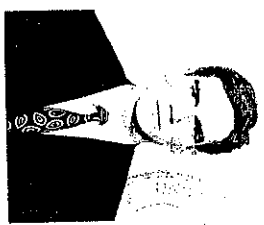
EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES CERTIFICA: QUE LA FIRMA DE DON GERMAN RAMIREZ-GASTON BALLON, Secretario General (e) de la Universidad de Lima.

NOTA: Se legaliza la firma sin juzgar el contenido del documento.
Lima, 05 de diciembre de 1994



CEGAR ANIBAL VERA PINEDA
Secretario General de la Asamblea Nacional de Rectores (e)

INSCRITO EN EL "REGISTRO GENERAL DE GRADOS Y TITULOS", EN EL ASIENTO Nº 4 DE FOLIAS 2 DEL TOMO IX
Lima, 3 de Octubre de 1994



SECRETARIO GENERAL

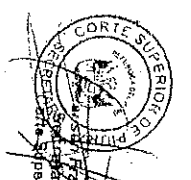
Se legaliza la firma de *German Ramirez-Gaston Ballon*

que antecede de la presente, que es la copia del expediente de grado de la Universidad de Lima, No. 3309 y serie Duhán.

Lima, 04 de Julio del 2013

SECRETARIO GENERAL

El Secretario de la Corte Superior de Justicia de Piura, que suscribe:
CERTIFICA
Que, por disposición del señor presidente de la corte se inscribe el presente título de Abogado en el Registro de esta Superior Tribunal
Piura, 10 SEP 2007



SECRETARIO DE JUSTICIA DE PIURA



CONSOLIDADO DE ESPAÑA
Visto bueno para legalizar la firma de Don JUAN ADELA MORENO DE DUEÑAS Director de Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú por ser, al parecer, la suya.
Lima, 21 DIC. 1994



CARLOS MALDONADO VALCARCEL
Consul de España

CERTIFICO: QUE LA COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
PIURA, 23 OCT 2020

CAROLINA M. NUÑEZ RICALDU
SECRETARIA DE PIURA





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
Comisión de Coordinación Interuniversitaria



RESOLUCIÓN N° 0118-2014-ANR

Lima, 05 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Vista la solicitud de don CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO, quién pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su Título de Doctor en Derecho (Sobresaliente "Cum Laude"), otorgado por la Universidad de Navarra – ESPAÑA;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED;

Que el informe de la Asesoría Legal considera procedente el reconocimiento solicitado por haber satisfecho los requisitos formales de Ley;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Certificación de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con los alcances del Decreto Ley N° 17662, Decreto Supremo N° 028-69-ED y la Ley Universitaria N° 23733;

En uso de las atribuciones que le compete a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso o), del Artículo 13° del Reglamento General de la Comisión Interuniversitaria y de la Asamblea Nacional de Rectores;

SE RESUELVE:

Reconocer el Título de Doctor en Derecho (Sobresaliente "Cum Laude"), otorgado por la Universidad de Navarra – ESPAÑA, a don CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese y comuníquese.-



ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
 Presidente




VICTOR RAÚL AGUILAR CALLO
 Secretario Ejecutivo





R. Vidal Coronado
 R. VIDAL CORONADO
 Secretario General

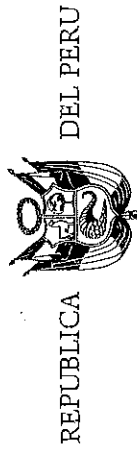
CERTIFICO: QUE LA COPIA GUARDA ABSOLUTA
CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A LA VISTA.

PIURA, 23 OCT 2020



CAROLINA M. NÚÑEZ RICALDE
NOTARIA DE PIURA





REPUBLICA DEL PERU

CERTIFICO: QUE LA COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. PIURA, 23 OCT 2020

UNIVERSIDAD DE LIMA

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad de Lima

[Signature]
CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE
SECRETARIA DE PIURA



Por cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias políticas

a don

Carlos Guillermo Hakansson Nieto

quien después de haber cumplido como alumno de la Facultad de

Derecho y Ciencias políticas

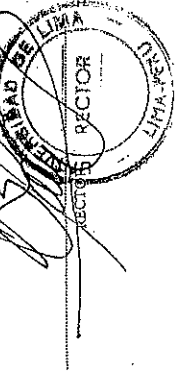
con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Grado el día 7 de Agosto de 1992

Por tanto:

Expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 16 de Setiembre de 1992

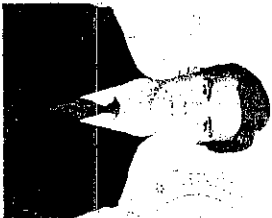


[Signature]
DECANO



Antonio Espinoza Lora
SECRETARIO GENERAL

INSCRITO EN EL "REGISTRO GENERAL DE GRADOS Y TITULOS", EN EL ASIENTO N° 1503 DE FOLIAS 752 DEL TOMO VI
Lima, 7 de OCTUBRE de 1972



Antonio Espinosa Lora
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO, QUE LA COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
23 OCT 2020
PUNTA,

Carolina M. Núñez Ricalde
SECRETARIA GENERAL





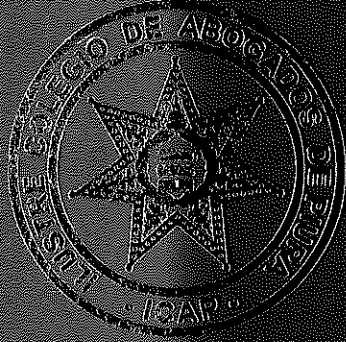
PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Evaluación Superior UniversitariaInstituto Registral e
Identificación

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
HAKANSSON NIETO, CARLOS GUILLERMO DNI 06634454	ABOGADO Fecha de Diploma:28/09/1994	UNIVERSIDAD DE LIMA
HAKANSSON NIETO, CARLOS GUILLERMO DNI 06634454	TÍTULO DE DOCTOR EN DERECHO (SOBRESALIENTE "CUM LAUDE") Fecha de diploma: 11/08/1999 TIPO: • RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento:05/02/2014	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
HAKANSSON NIETO, CARLOS GUILLERMO DNI 06634454	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de Diploma:16/09/1992	UNIVERSIDAD DE LIMA



GOBIERNO REGIONAL PIURA

CONSTANCIA

LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA JUNTA TRANSITORIA
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA
HACE CONSTAR QUE, EL ABOGADO

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Tiene la calidad de miembro ordinario, identificado con Registro N° 3309 e incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Piura desde el día 04 de julio del 2013, encontrándose **HÁBIL**, para el ejercicio profesional hasta el día 30 de noviembre del 2020, conforme a lo establecido por el artículo 24° del Estatuto de la orden.

Se emite la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines y usos que estime conveniente.

Piura, 30 de setiembre del 2020.

Mg. Sadith Catherine Aponte Coronado
Presidenta de la Junta Transitoria
Ilustre Colegio de Abogados de Piura

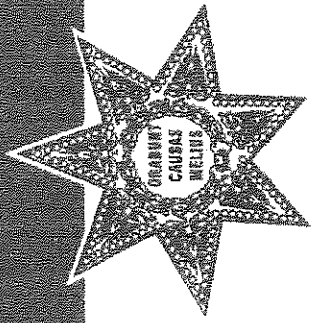
Av. Universitaria N° 1411
Lote B y F II Etapa
Miraflores - Castilla

977159842

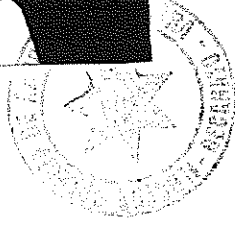
informax@icap.pe

icapiura

www.icap.pe



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA



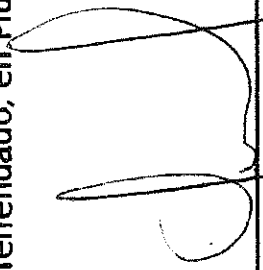
El Decano de la Orden:

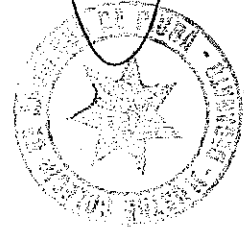
CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO


Por cuanto, don (a): _____
se ha incorporado como Miembro Titular, el 04 de Julio 2013 REG: 3309

de conformidad con los Estatutos del COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA se le expide el presente Título para que sea reconocido como tal y se guarden las distinciones y preeminencias que corresponden conforme a las leyes peruanas.

Dado, firmado y refrendado, en Piura, a los 04 días de Julio del 2013


Mateo Gómez Matos
DECANO




Catherine Salazar Ramirez
SECRETARIA

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

DOCUMENTACIÓN HOJA DE VIDA

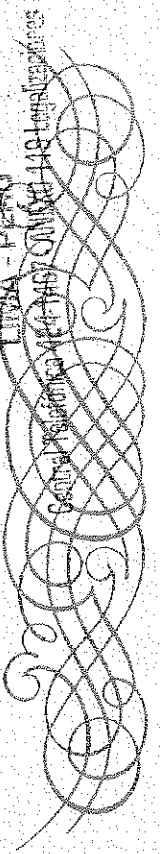
2.4- INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA

(USB)

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

FOTOCOPIA A COLOR

Francisco Banda González,
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 355 2do. Piso
LIMA - PERU
Código Telefónico 44-1497 0114149-1497
Código Postal 15401



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

V CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

D. JOSÉ LUIS MEILÁN GIL
Rector Magnífico de la Universidad da Coruña



Considerando que, conforme a las disposiciones de esta Universidad y a la Legislación vigente,

Carlos guillermo hákansson meco

D./Dña. **08-14-102** Nacido/a el **24 -VI-1965** en **Lima (Perú)**
con DNI **0814102** Nacido/a el **24 -VI-1965** en **Lima (Perú)**
ha asistido con aprovechamiento al V CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA, organizado por la Universidad da Coruña bajo el patrocinio de la Fundación Caixa Galicia y en colaboración con la Asociación Gallega de Estudios Europeos, el Centro de Información, Documentación y Estudios Comunitarios, y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, con un total de 125 horas, le otorga por ello el presente

DIPLOMA
DE ESPECIALISTA SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

En La Coruña, a **25** de **junio** de 199 **8**

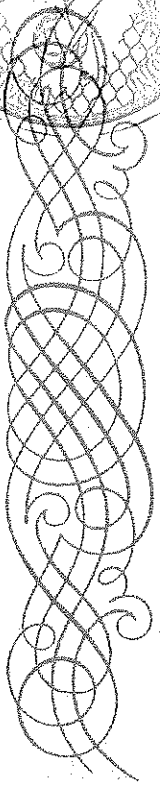
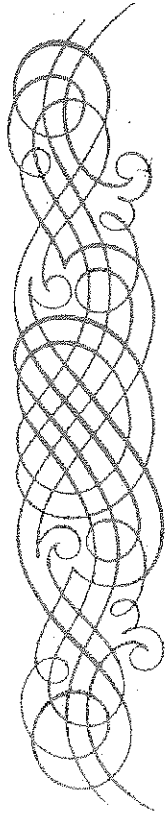
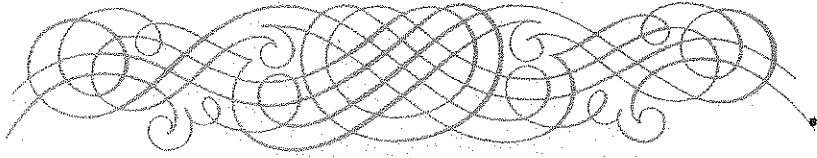
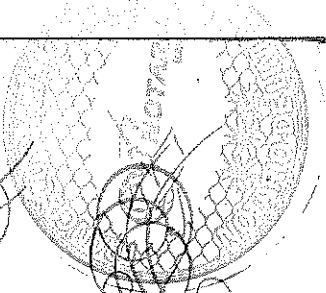
El Director Académico,

[Signature]



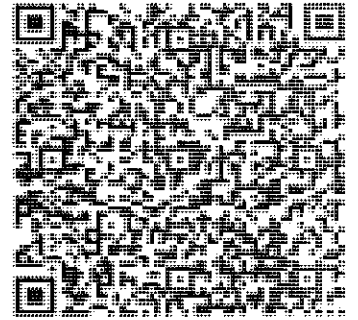
El Rector,

[Signature]





Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

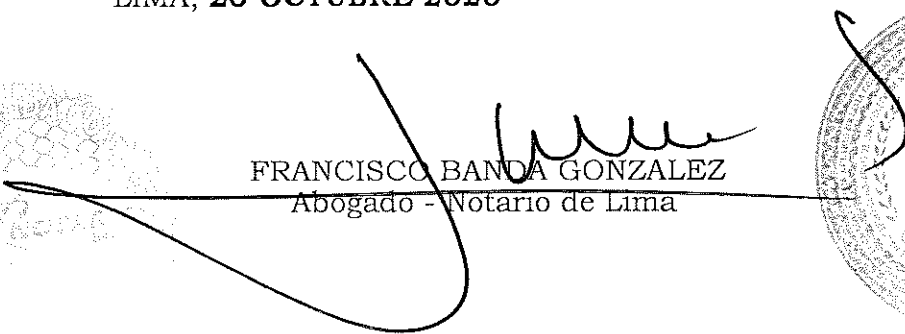


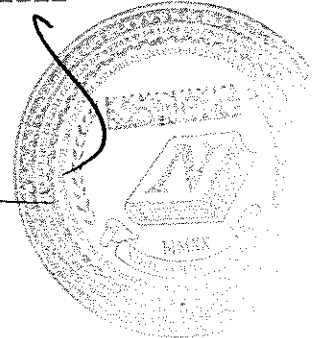
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





UNIVERSIDAD DE PIURA
Facultad de Derecho

Francisco Bamba González
Av. Paseo de la República 385 Edif. Piso
Módulo de Linva
Linva - IEEUD
Central Telefónica 054 1467 - 1480 119

FOTOCOPIA A COLOR

CERTIFICADO

otorgado a

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

por haber participado en la conferencia

“Instrumentos de evaluación en la enseñanza universitaria de la carrera de Derecho”

realizada el 03 de agosto de 2016, en la modalidad presencial, con una duración de 4 horas lectivas.

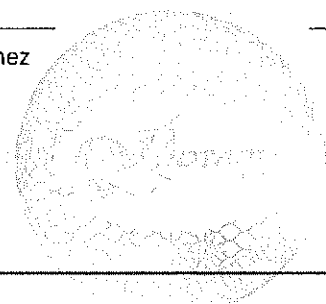
Piura, 09 de setiembre de 2016




Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

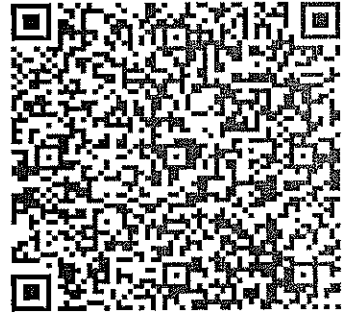

Dr. Luis Castillo Córdova
Decano

CP-IEEUD-CF-DER2016-0004





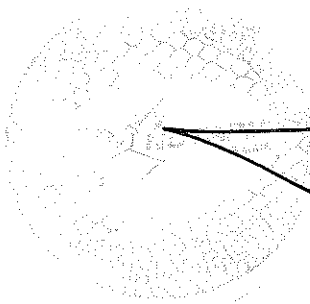
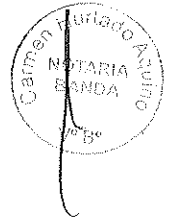
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



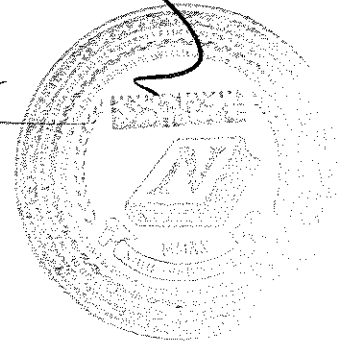
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====



[Handwritten Signature]
FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR



UNIVERSIDAD
DE PIURA

Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 957 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - 011 424 1181
Legislación

CERTIFICADO

otorgado a

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

por su participación en el

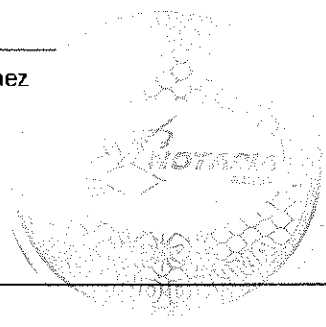
Seminario de Asesoría académica,

organizado por la Dirección de Estudios, a cargo
del Dr. Javier Cabanyes, del 22 al 24 de junio de 2016,
con una duración de 9 horas.

Piura, 11 de julio de 2016

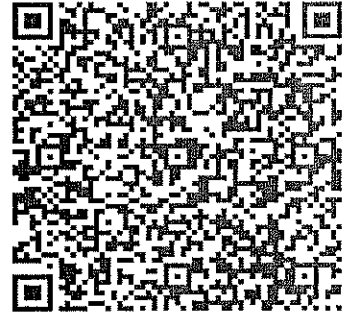


Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General





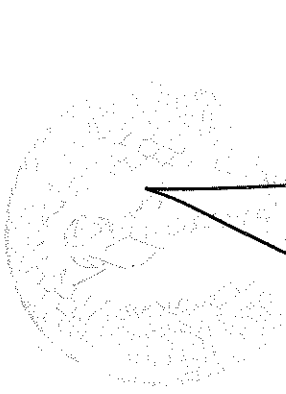
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



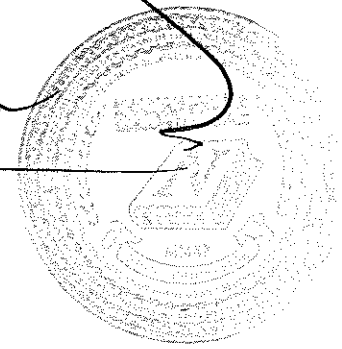
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====



FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 1955
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1167 - Anexo 118



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FOTOCOPIA A COLOR

CERTIFICADO

otorgado a

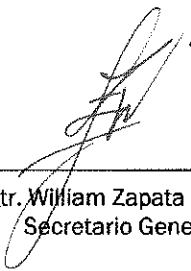
CARLOS HAKANSSON NIETO

por su participación en el

Taller Teórico Práctico: Importancia de los medios electrónicos en la difusión de contenidos académicos

organizado por la Dirección de Comunicación y realizado
el 26 de octubre de 2015.

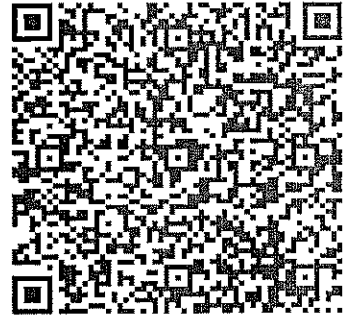
Piura, 28 marzo de 2016


Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General





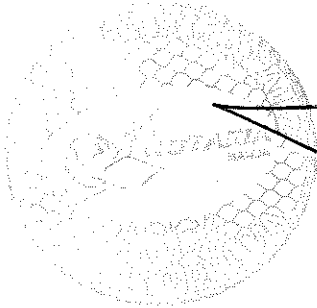
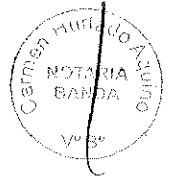
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



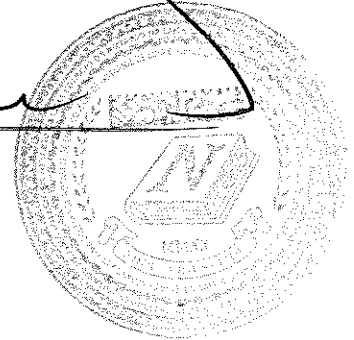
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====




~~FRANCISCO BANDA GONZALEZ~~
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda Guzmán
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 1925 Edif. 100
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1457 - ASESOR 1191



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FOTOCOPIA A COLOR

CERTIFICADO

otorgado a

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

por haber participado como asistente en el Seminario

**“Impronta del trabajo docente en el desarrollo
de la cultura corporativa de la Universidad de
Piura”,**

dictado por el Dr. Pablo Ferreiro de Babot y el Dr. Jaime Arancibia
Mattar

los días 14 y 15 de julio de 2015.

Piura, 24 de agosto de 2015

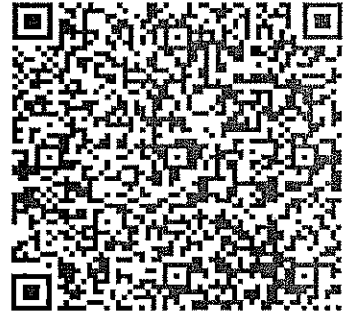
Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General





Francisco Banda González

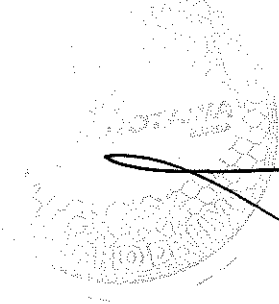
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



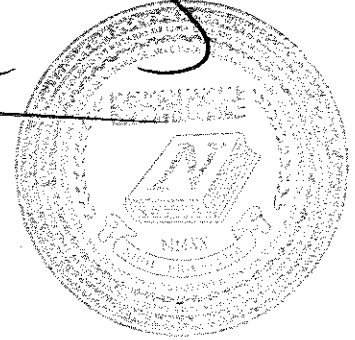
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====



[Handwritten Signature]
FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
Av. Paseo Materno de Lima
Central Telefónica 424 1467 - ANEXO 1191amf



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FOTOCOPIA A COLOR

CERTIFICADO

Otorgado a

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por haber participado en el

Seminario: "La Universidad. Su razón de ser"

Visión histórica e identidad de la institución educativa

Universidad: autonomía y finalidad social

La verdad de la libertad: La Universidad en la visión de San Juan

Pablo II y Benedicto XVI

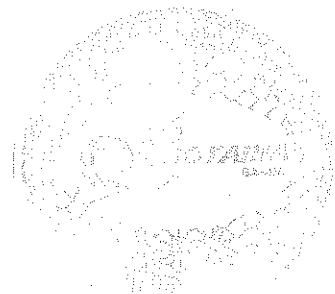
Dictado por el Dr. Víctor Morales Corrales y el Dr. Enrique Banús
Irueta.

Jornada realizada los días 15 y 16 de julio de 2014.

Piura, 10 de diciembre de 2014



Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General





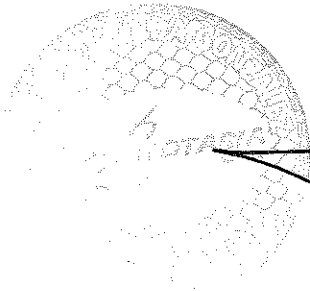
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



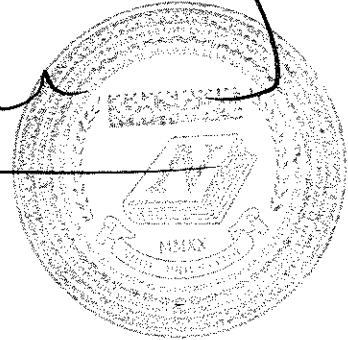
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====



FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
Av. Paseo de la República de Lima
Lima - Perú
Número Telefónico 444 1667 - Anexo 119 Japán



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FOTOCOPIA A COLOR

CERTIFICADO

Otorgado a

CARLOS HAKANSON NIETO

Por haber participado en las conferencias

**Formas de la organización, formas del
Gobierno, forma del Gobernante**

**En busca de lo específico de una Universidad
Obra Corporativa**

Dictado por el Dr. Rafael Alvira.

Jornada realizada el día 19 de agosto de 2014.

Piura, 10 de diciembre de 2014

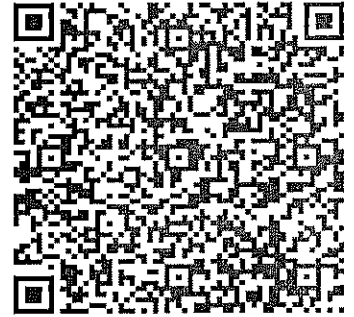


Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General





Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



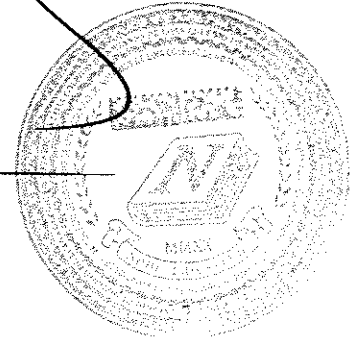
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
Av. Paseo de la República de Lima
LIMA - PERU 385 2da. Piso
Central Telefónica 001-1107-1050 119 Legación

uni>ersia

CERTIFICADO

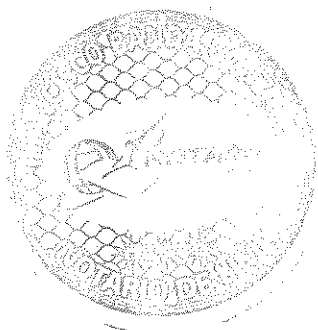
Universia Perú certifica que:

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

ha aprobado satisfactoriamente el Curso Taller de

“Metodologías Activas y Cooperativas de Aprendizaje”

Realizado en Piura del 27 de enero al 28 de febrero de 2014,
con una duración total de 40 horas.

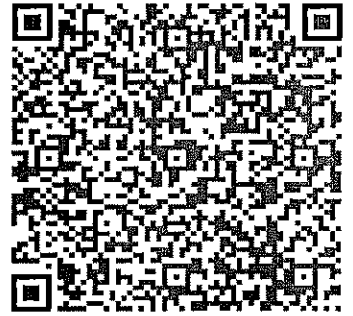



UNIVERSIA PERU S.A.

Jorge Iván Peralta Nelson
Gerente de Soluciones de Formación
Universia Perú



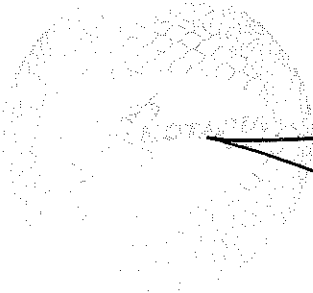
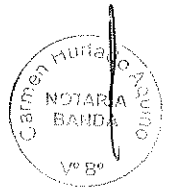
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



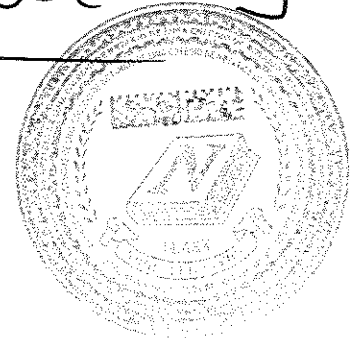
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





UNIVERSIDAD
DE PIURA

Francisco Bando González
Av. Pisco de la República 325 2do. Piso
Central Telefónica 011-4231119 Legitimación

FOTOCOPIA A COLOR

CERTIFICADO

Otorgado a

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por haber participado en las

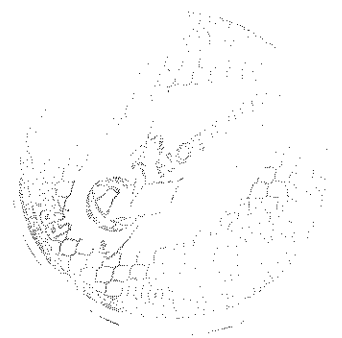
**Conferencias - Coloquio: "La Persona como
centro del Magisterio de la Iglesia" y "La
Doctrina Social de la Iglesia y su impronta en
la labor académica"**

Dictadas por el Dr. Martin Schlag.

Jornadas realizadas los días 10 y 11 de julio de 2013.

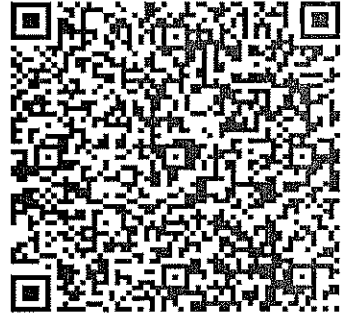
Piura, 31 de julio de 2013

Mgr. William Zapata Jiménez
Secretario General





Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



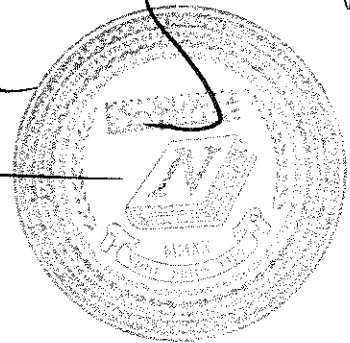
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR



UNIVERSIDAD DE PIURA

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Paseo de la Republica 395 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica del 1167 - ANEXO 119 Legitimación

CERTIFICADO

Otorgado a

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por haber participado en las

Conferencias - Coloquio: "La Persona como centro del Magisterio de la Iglesia" y "La Doctrina Social de la Iglesia y su impronta en la labor académica"

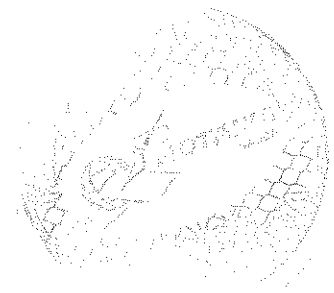
Dictadas por el Dr. Martin Schlag.

Jornadas realizadas los días 10 y 11 de julio de 2013.

Piura, 31 de julio de 2013

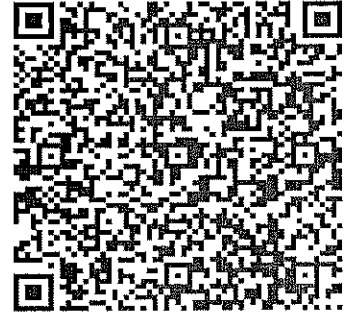
[Handwritten Signature]

Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General





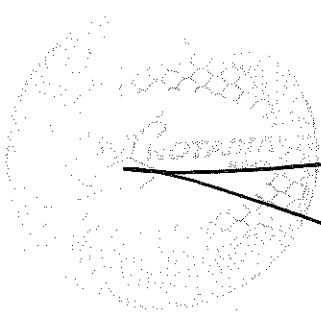
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

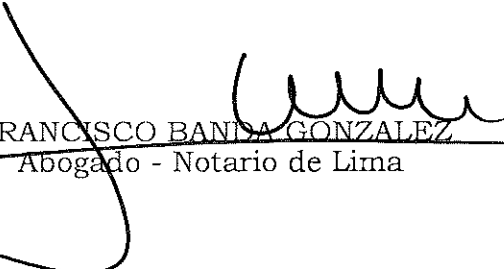


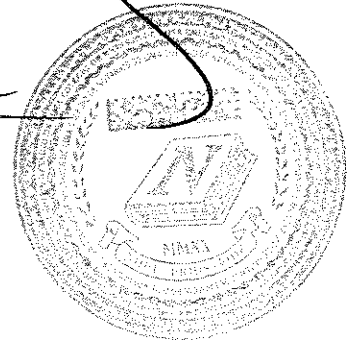
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

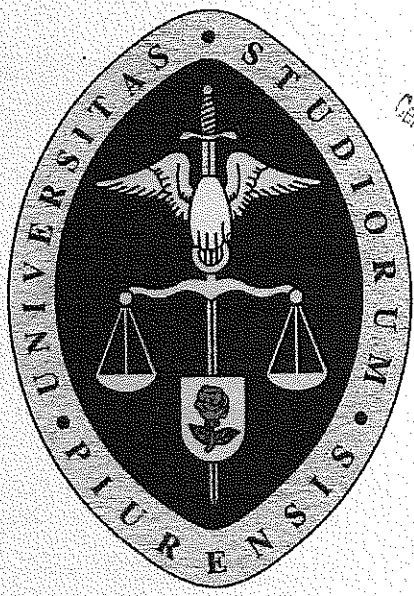
CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====




~~FRANCISCO BANDA GONZALEZ~~
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 365 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



FOTOCOPIA A COLOR

PAD

ESCUELA DE DIRECCIÓN
UNIVERSIDAD DE PIURA

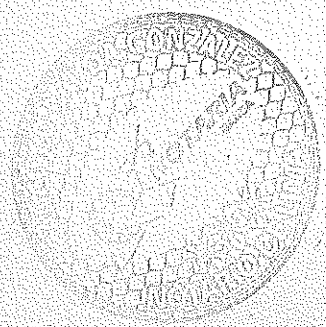
Certifica que


Carlos Guillermo Hakansson Nieto

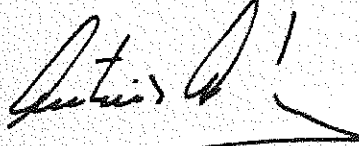
ha participado en el

Programa de Competencias Directivas

Piura, abril y Mayo de 2008

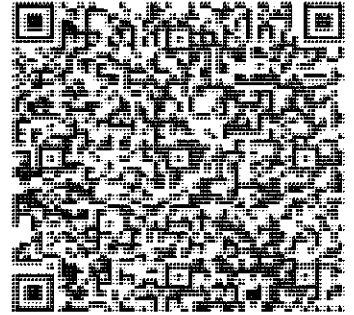



Director del PAD


Rector



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



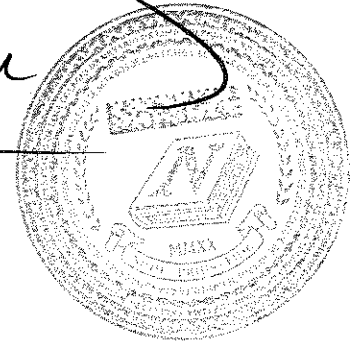
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====



[Handwritten Signature]
FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU

Central Telefónica 424 4687 - ANEXO 119 Legajo 3300197



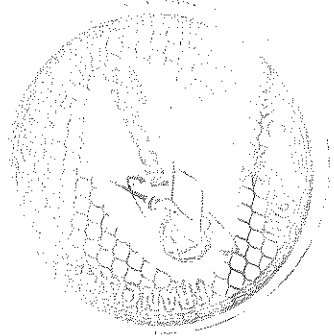
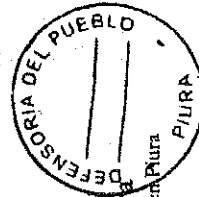
TRIPLOCOPIA A CONTROL

CURSO INTERNACIONAL "CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS" Certificado

Otorgado a: CARLOS HAKANSSON NIETO
por su asistencia al Curso Internacional "Constitución y Derechos Humanos", realizado en la ciudad
de Piura del 20 al 30 de noviembre del 2000, con una duración de 24 horas pedagógicas.

Piura, noviembre del 2000

Eugenia Fernán Zegarra
Representante del Defensor del Pueblo en Piura





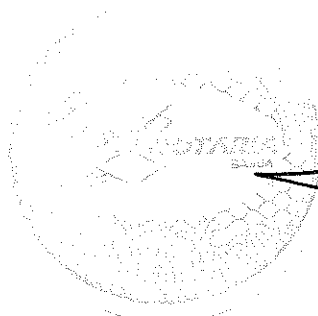
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



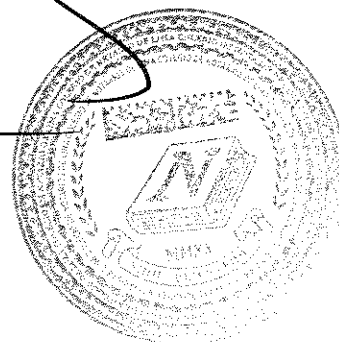
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González

Notario en Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. P.º

LIMA - PERU

Central Telefónica 424-1487 - ANEXO 119 Legajo 1000



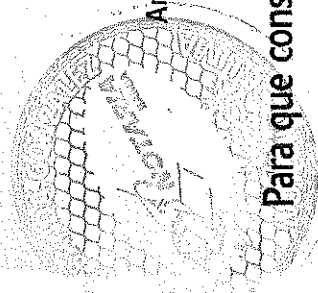
ASOCIACIÓN GALLEGA DE ESTUDIOS EUROPEOS

Carlos Hakansson Nieto

Certifica: que Don/Dona

participou na xornada sobre

Galicia ante os Procesos de Integración Económica Americanos



ACRevia

Antonio-Carlos Pereira Menaut
Director da Xornada



Pilar Mógade Saavedra
Secretaria A.G.E.E.

Para que conste, expídese a presente certificación en Santiago de Compostela, a 17 de decembro de 1998

FOTOCOPIA A COLOR



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



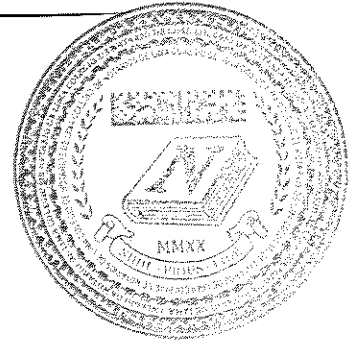
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====



FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



MARÍA ISABEL MÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

CERTIFICA

Que el profesor D. Carlos Hakansson Nieto ha pronunciado las siguientes conferencias celebradas en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Vigo (campus de Pontevedra):

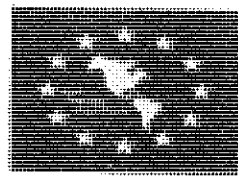
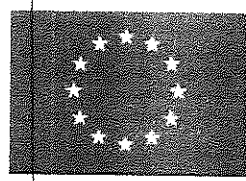
-“La Constitución peruana y sus problemas de aplicación” el 22 de mayo del 2002.

-“Sistemas electorales y Partidos Políticos en Iberoamérica” el 26 de marzo de 2003.

-“El Perú ante los procesos de integración sudamericanos” el 20 de enero de 2005 en el Módulo Jean Monnet del profesor Celso Cancela Outeda.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma este certificado en Pontevedra, a 20 de octubre de 2020

MIGUEZ GONZALEZ Firmado digitalmente por
MARIA ISABEL - MIGUEZ GONZALEZ MARIA
36134161B ISABEL - 36134161B
Fecha: 2020.10.20 10:40:09
+02'00'



18 octubre 2020

Señor
Rolando Ruiz
Congresista y Presidente de Comisión Encargada de la Elección de Magistrados
para el Tribunal Constitucional
Presente

De mi mayor consideración:

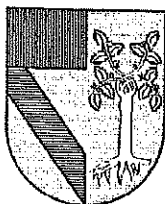
La dirección del Centro de la Unión Europea de la Universidad de Miami certifica que el Profesor Carlos Hakansson ha participado como expositor en las siguientes actividades académicas:

- 1) *The evolution and constitutionality elements of the European Union, in the conference on The European Union Constitution: background, impasse, consequences*, Abril, 16-17-2004.
- 2) "El futuro de la integración interregional. Hacia una reformulación de la comunidad internacional" en el Seminario titulado: "Spain in the EU and the state of Latin American integration", Febrero el 5-2-2010.

Le extiendo el siguiente certificado para los fines que el interesado crea convenientes. Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Joaquín Roy
Director
Jean Monnet Chair
University of Miami



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.

AUGUSTO RODIN 498
INSURGENTES MIXCOAC
03920 MÉXICO, D.F.

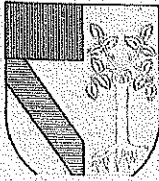
TELS. 5482-1600
5482-1700
FAX 5482-1717

Ciudad de México a 17 de octubre del 2020

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se hace constar que el Dr. Carlos Hakansson ha impartido los siguientes cursos en los diversos programas de Posgrado que a continuación se enuncian:

1. Curso sobre "Casos relevantes en materia de corrupción". Maestría Anticorrupción. Escuela de Gobierno y Economía. Posgrado en sede Santa Fe., viernes 22 y sábado 23 de noviembre de 2019.
2. Curso de doctorado titulado: "El Presidencialismo iberoamericano" en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana de México (México D.F campus Mixcoac), del 27 al 30 de Abril de 2015.
3. Curso de doctorado titulado: "El Presidencialismo iberoamericano" en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana de México (México D.F campus Mixcoac), del 27 al 30 de Abril de 2015.
4. Curso de doctorado titulado: "Las claves del presidencialismo iberoamericano", dictado en la Universidad Panamericana de México, (México D.F. campus Mixcoac) los días 7 al 11 de Octubre de 2014.
5. Conferencia: "Presidencialismo en Latinoamérica", ofrecida en la Universidad Panamericana, sede Santa Fe, México D.F, el viernes 10 de Octubre de 2014.
6. Curso de doctorado "El presidencialismo latinoamericano", Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana de México, (México DF campus Mixcoac), 14 al 18 de Enero de 2013.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.


AUGUSTO RODIN 498
INSURGENTES MIXCOAC
03920 MÉXICO, D.F.

TELS. 5482-1600
5482-1700
FAX 5482-1717

7. Curso de Maestría " El constitucionalismo iberoamericano" Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Panamericana de México (México DF campus Mixcoac), 4 al 6 de Octubre de 2011.
8. Profesor de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Panamericana de México (México D.F., sede Santa Fe), con el tema: "El constitucionalismo iberoamericano", 7 y 8 de Octubre de 2011.
9. Profesor de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Panamericana de México (México D.F., campus Mixcoac), con el tema: "El constitucionalismo iberoamericano", 4 al 6 de Octubre de 2011.
10. Profesor de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Panamericana de México (México D.F., sede Santa Fe), con el tema: "El constitucionalismo iberoamericano", 7 y 8 de octubre de 2011.

Sirva la presente para los fines que al interesado convengan.

Atentamente


Dr. Guillermo A. Tenorio Cueto
Director de la licenciatura de la Escuela de Gobierno y Economía.
Universidad Panamericana
Ciudad de México
Email. gtenorio@up.edu.mx



FACULTAD DE DERECHO
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

ALAN BRONFMAN VARGAS, Secretario Ejecutivo de la Comisión organizadora de las XXXII Jornadas de Derecho Público, acogidas por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, certifica que el profesor Dr. CARLOS HAKANSSON NIETO presentó y defendió en éstas la ponencia titulada *La "constitucionalidad" del presidencialismo peruano*.

Las XXXII Jornadas de Derecho Público se celebraron en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2001 y las ponencias recibidas y aceptadas en ellas fueron publicadas en la *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* núm. 22, correspondiente al año 2001.

Valparaíso, 16 de octubre de 2020

FACULTAD DE DERECHO

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Avenida Brasil 2950, Valparaíso, Chile
decanato.derecho@pucv.cl
56 32 227 3101
www.derecho.pucv.cl

UNIVERSIDAD
AUSTRAL



Dejo constancia de que el Prof. Dr. Carlos Hakansson Nieto ha impartido en la Universidad Austral las siguientes clases:

a) Clase de postgrado titulada: "El habeas corpus: dinámica contemporánea de la más vieja de las garantías en las constituciones modernas", sesión dictada en el *Programa Internacional de Derecho Constitucional (PIDC-2010)* titulado: "Los derechos fundamentales en el Estado Liberal de Derecho"; dictada el 20 de octubre de 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires.

b) Clase de postgrado titulada: "La teoría constitucional clásica frente al constitucionalismo moderno", sesión dictada en el *Programa Internacional de Derecho Constitucional (PIDC-2008)* titulado: "La interpretación y aplicación de la Constitución: metodologías y problemas contemporáneos en el derecho comparado"; dictada el 23 de septiembre de 2008 en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires.

c) Clase de postgrado titulada: "La importancia de los aportes del constitucionalismo clásico ante el llamado neoconstitucionalismo", en el *Programa Internacional de Derecho Constitucional (PIDC-2007)* organizado por la Universidad Austral de Buenos Aires, el día 24 de octubre de 2007.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2015

Juan Cianciardo
Vicerrector de Asuntos Académicos



Defensoría del Pueblo

Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 Zdo. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 464-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

CONSTANCIA

Mediante la presente se deja constancia que el doctor **Carlos Guillermo Hakansson Nieto**, ha participado como expositor en los siguientes eventos académicos, organizados por la Defensoría del Pueblo con sede en la región Piura:

- Expositor en la conferencia virtual "Transparencia: Garantía para el Ejercicio de los derechos humanos en tiempo de Covid 19". 19 de agosto de 2020.
- Expositor en la ceremonia del Vigésimo aniversario de la Oficina Defensorial de Piura - Defensoría del Pueblo, con el tema: El papel de la Defensoría del Pueblo en la defensa de la persona, la constitución y la democracia, en el Auditoria del Ilustre Colegio de Abogados de Piura. 30 de abril de 2019.
- Expositor en la conferencia "Reconstrucción con cambios: acciones de prevención contra la corrupción" en el I Encuentro de la Unidad de Coordinación Territorial Piura-Tumbes de la Defensoría del Pueblo. 25, 26 y 27 de Octubre de 2017.

La participación desinteresada del doctor **Hakansson Nieto**, siempre se ha distinguido por ser ilustrativa y haber aportado valiosos conocimientos de derecho constitucional a los integrantes de la Defensoría del Pueblo.

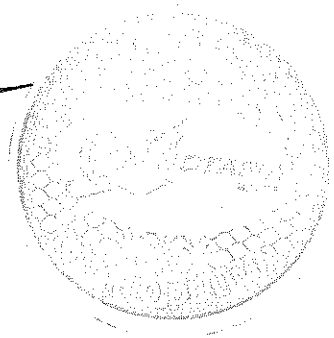
Extendemos la presente constancia para los fines que considere pertinente.

Piura, 21 de octubre de 2020



César Augusto Orrego Azula
César Augusto Orrego Azula

Jefe de la Oficina Defensorial de Piura



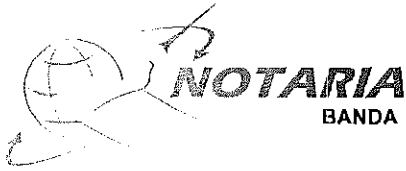
Defensoría del Pueblo

PIURA: Calle Los Tamarindos D-19 - Urb. 4 de Enero Teléfono: (073) 304142 - 307148 Fax: (073) 307147

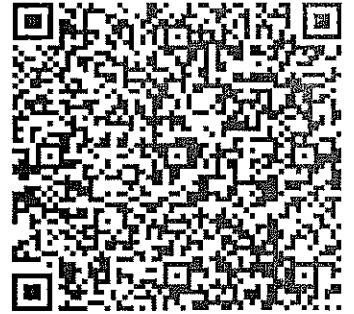
odpiura@defensoria.gob.pe

TUMBES: Jr. Bolognesi - N° 120 - Plaza de Armas - Teléfono: (072) 525434

www.defensoria.gob.pe



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

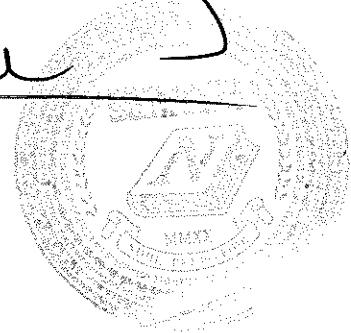


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 1055 Sub. Piso
Lima - Perú
Código Telefónico 434-1407 - Anexo Telefónico 101

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

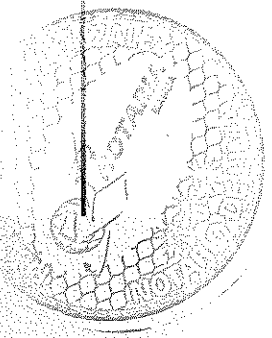
Dr. CARLOS HAKANSSON NIETO

Por haber asistido como **EXPOSITOR** en la Conferencia de Jueves Jurídico denominada: **"LA SEPARACIÓN DE PODERES Y SU CONTENIDO"**, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Piura, la misma que se desarrolló el día 30 de enero de 2020, en el auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Piura.

Piura, enero del 2020

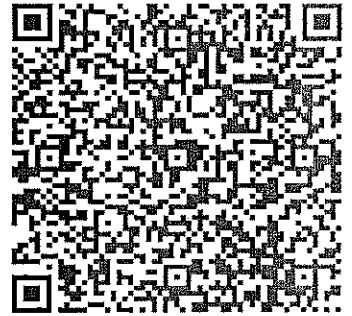


Mgtr. SADHIR APONTE CORONADO
PRESIDENTA DE LA JUNTA TRANSITORIA





Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

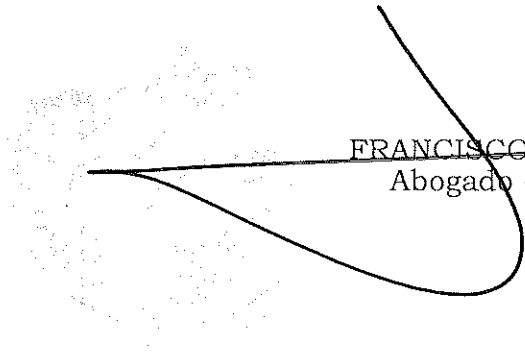


X:1029

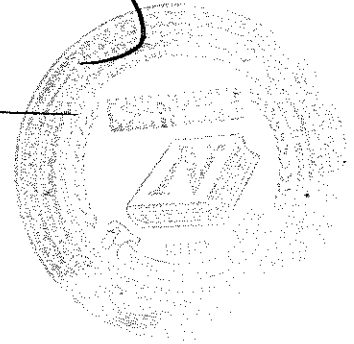
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

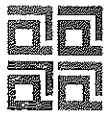
CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====



~~FRANCISCO BANDA GONZALEZ~~
Abogado - Notario de Lima





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

FOTOCOPIA A COLOR



PROGRAMA PRESUPUESTAL CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA

CERTIFICADO

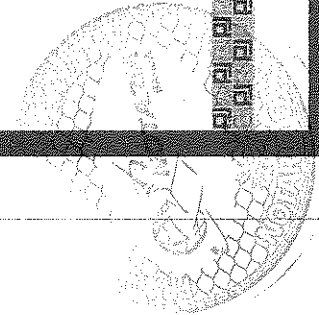
Otorgado a:

HAKANSSON NIETO, CARLOS

Por haber participado en calidad de **EXPOSITOR** en el Encuentro Nacional de Resultados de las Cortes Superiores de Justicia del país que forman parte del ámbito de acción del PP0067 "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia Año Judicial 2019", dirigido a los Señores Presidentes, Gerentes Distritales o Administradores, Jueces de la Especialidad de Familia, y Administradores del Módulo de Familia de las Cortes Superiores de Justicia que integran el PpR 0067: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Del Santa, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Moquegua, Piura, Puno, Sullana, Tacna y Ventanilla. El evento fue organizado por el Programa Presupuestal "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia", y se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre del 2019, en la ciudad de Piura.

MERCEDES PAREJA CENTENO
Consejera Responsable del Programa Presupuestal
"Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia" PpR 0067

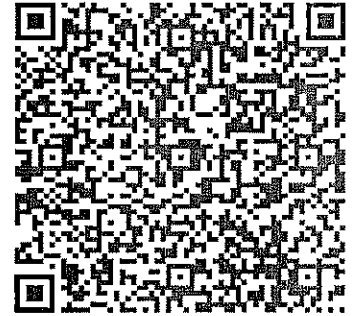
MIGUEL ALAN PUENTE HARADA
Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Celeridad
en los Procesos Judiciales de Familia" PpR 0067



Francisco Banda González
Pasado de...
Central Telefónica 4241407



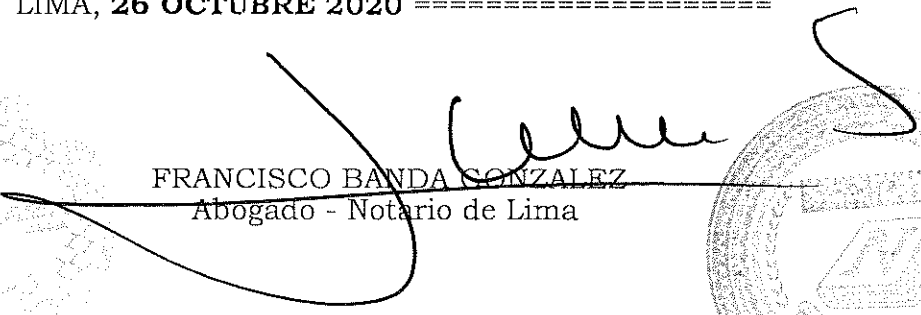
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

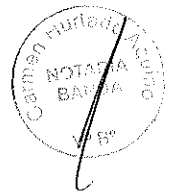
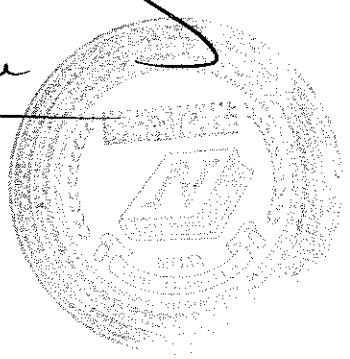



X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Pisco de la Romaña 2852 bto. Pisco
Central Telefónica 424-1487 - ANEXO (18) Legajo 10000000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada el 10 de Mayo de 1824
¡Rumbo al Bicentenario!

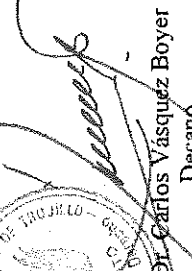
Diploma

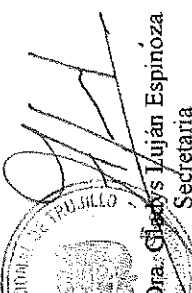
Visitante Distinguido

En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, otorgado a favor de:

Dr. Carlos Guillermo Hakansson Nieto

Por su destacada participación como **PONENTE PRINCIPAL**, en el "I CONGRESO NACIONAL DE **DEMOCRACIA Y DERECHO PENAL**" reconocida en el artículo 343 del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo.

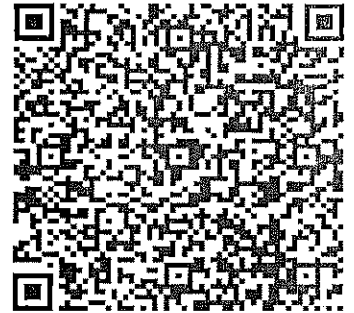

Dr. Carlos Vásquez Boyer
Decano
Facultad de Derecho y CC.PP.

Trujillo, noviembre de 2019

Dra. Gladys Luján Espinoza
Secretaria
Facultad de Derecho y CC.PP.

FOTOCOPIA A COLOR



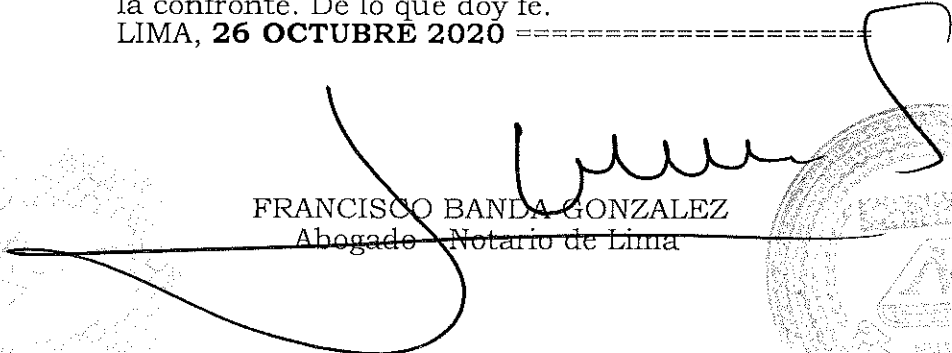
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

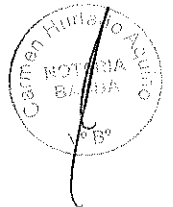
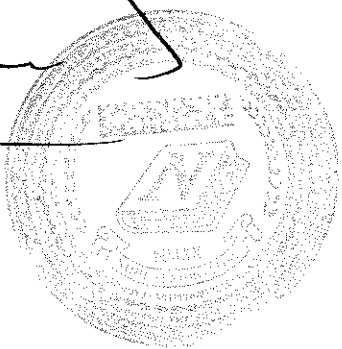
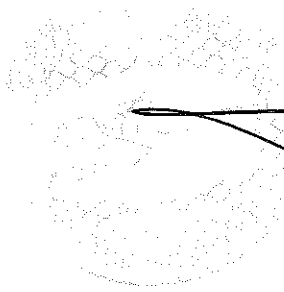


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Paseo de la Republica 385 2do
1110 - PERU

CERTIFICADO

PIURA - PERU



III CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGADOS Y ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

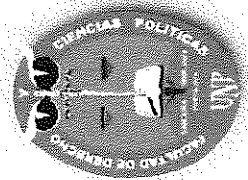
COINVIDE

SE OTORGA A:

Dr. Carlos Guillermo Hakansson Nieto

En calidad de PONENTE en el III CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGADOS Y ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, organizado por CACECOB E.I.R.L. y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, realizado en el auditorio de la Universidad César Vallejo Filial Piura del 23 al 26 de Octubre de 2019.

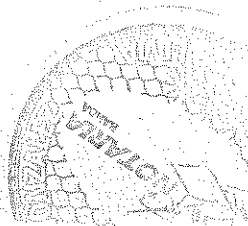
Se expide presente para que se le reconozca en la especialidad.



[Signature]
MG. WALTER E. MONCADA ALBURQUEQUE
GERENTE GENERAL
Consultoría, Asesoría, Centro de Estudio & Cobranzas



[Signature]
Dr. LUIS ALBERTO RIVERA HIDALGO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Nacional de Piura



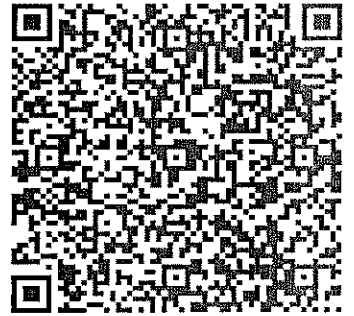


Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

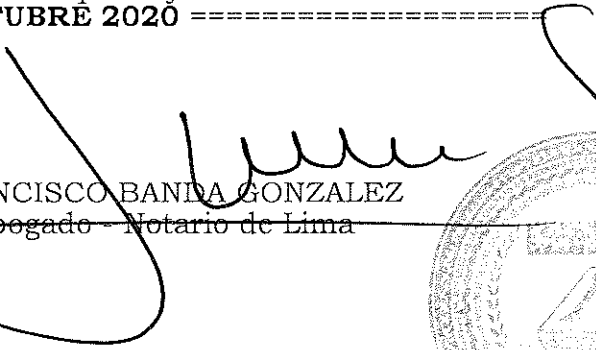


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

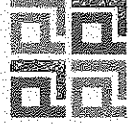
CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



II CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGADOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA

CERTIFICADO

SE OTORGA A:

Dr. Carlos Guillermo Hakansson Nieto

En calidad de PONENTE en el II CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGADOS, ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, organizado por CACECOB E.I.R.L., la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNP y la Corte Superior de Justicia de Sullana, realizado en el Aula de Tangarará de la Universidad Nacional de Piura del 7 al 10 de noviembre de 2018 con un total de 54 horas académicas presenciales.

Se expide el presente para que se le reconozca en la especialidad.

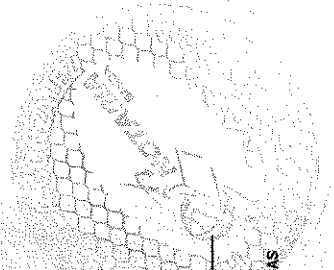
PONENTES:

- Dr. Luis Lamas Puccio
- Dr. Pablo Sánchez Velarde
- Dr. Alonso Peña Cabrera Freyre
- Dr. Jefferson Moreno Nieves

WALTER MONCADA ALBURQUEQUE
GERENTE GENERAL
CONSULTORIA, ASESORIA, CENTRO DE ESTUDIO & COBRANZAS

Dr. PEDRO GERMÁN LIZANA BOBADILLA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. LUIS ALBERTO YAPEN HIDALGO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO & CIENCIAS POLITICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



Francisco Barrantes González
Notario de Piura
Av. Páez de los Ríos
Central Telefónica

FOTOCOPIA Y COLOR



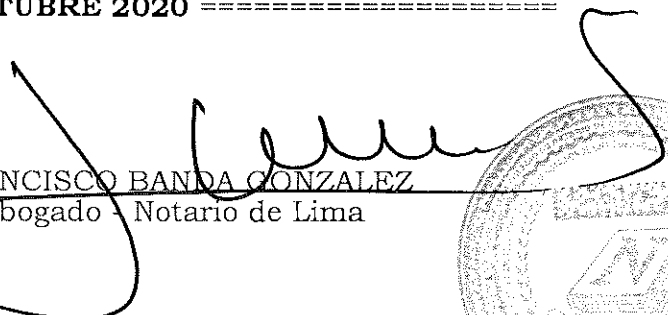
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

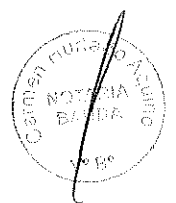
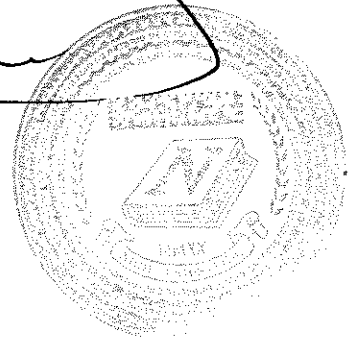



X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda
Notario de
Av. Paseo de la República
LIMA
Central Telefónica 424 144



DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

Otorgado a

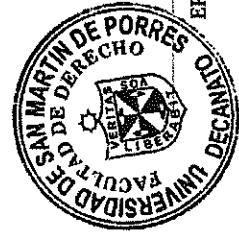
CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por su participación como expositor en la Conferencia

BALANCE DE LA CONSTITUCIÓN DE 1993 EN SU 25° ANIVERSARIO

organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres,
realizada el día jueves 25 de octubre de 2018.

La Molina, octubre de 2018.



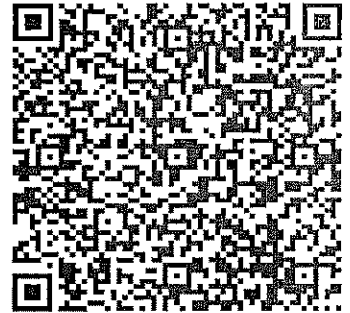
ERNESTO ALVAREZ MIRANDA
DECANO



FOTOCOPIA A COLOR



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima

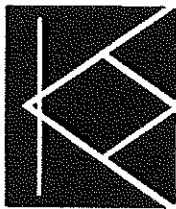


Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paoco de la República 202, Lima, Perú
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1457 - 424-1110

8



RECONOCIMIENTO



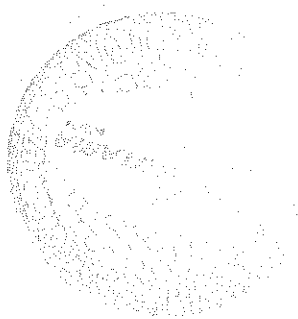
ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Otorgado al doctor

Carlos Hakansson Nieto

En mérito a su destacada participación y compromiso demostrado como docente en la conferencia "LAS FUENTES JURÍDICAS EN UN ESTADO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO", actividad académica realizada en la ciudad de Piura el día 9 de noviembre de 2017 de 18:00 a 20:15.

Lima, noviembre de 2017



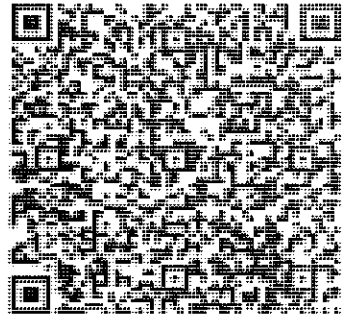
Dr. LUIS ALBERTO PACHECO MANDUJANO

UNIV
Académico
Academia de la Magistratura

FOTOCOPIA A COLOR



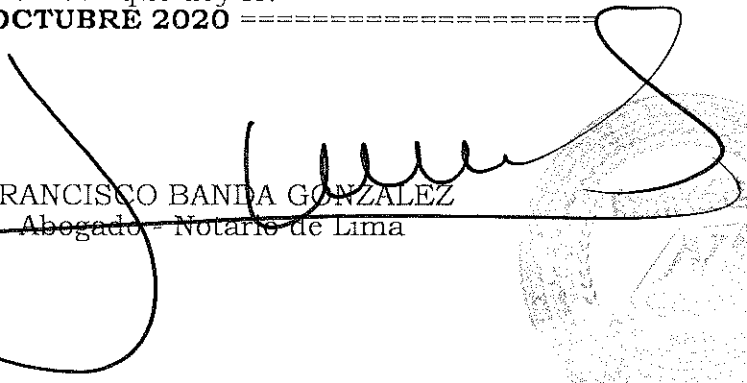
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

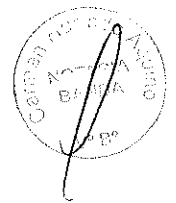


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





CACECOB E.I.R.L.

Consultoría, Asesoría,
Centro de Estudio & Cobranzas
Estudio Jurídico Moncada Abogado & Asociados



CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE PIURA

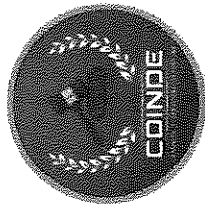
Certificado

Otorgado a: **Dr. CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO**

En calidad de expositor en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGADOS, ESTUDIANTES DE DERECHO & CIENCIAS POLÍTICAS, Organizado por CACECOB E.I.R.L. y la Oficina de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Piura, realizado en el Auditorio Manuel Moncada & Ferreyra de la Universidad Nacional de Piura, del 24 al 27 de octubre del presente año, con un total de 54 horas académicas presenciales.

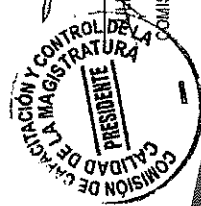
Se expide el presente para que se le reconozca en la especialidad.
Aprobado por la Resolución Administrativa N° 036-2017-P-CSJ/PJ-09 de Enero 2017.

Piura, 27 de Octubre de 2017



ROSEAVES

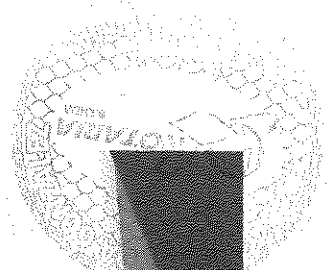
- Dr. HERNÁN ALFONSO RIVERA PERAZEL
- Dr. JOSEPH ROBERT MENDEZA TOLEDO
- Dr. IRALD DÍAZ VEGA CHANCHI
- Dr. CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO
- Dr. ARTURO ZAPATA AVELLANEDA
- Dr. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VEGA
- Dr. MESTR. SEBASTIÁN PARRIS
- Dr. ERICKSON COSTA CARRIVILCA
- Dr. JONATHAN CHACÓN AÑO



Dr. EDUARDO VILLAGORTA CALDERÓN
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN & CONTROL DE LA CALIDAD DE LA MAGISTRATURA



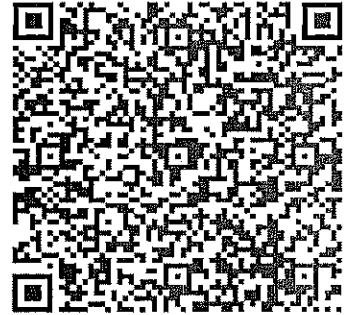
WALTER P. MONCADA ALBURQUEQUE
GERENTE GENERAL
CONSULTORÍA, ASesorÍA CENTRO DE ESTUDIO & COBRANZA
CACECOB E.I.R.L.



NOTOCORP A COLOR



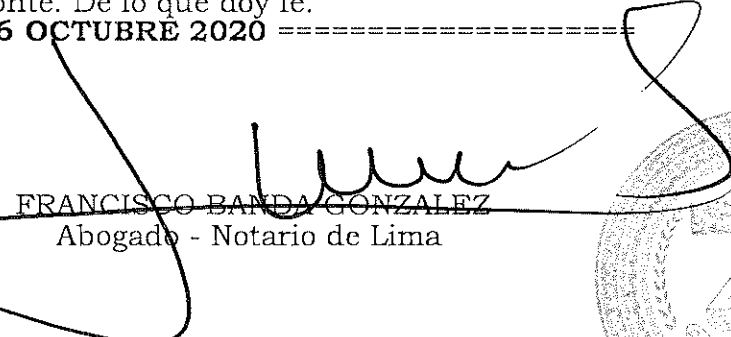
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

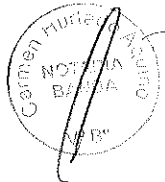


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



OTOCOPIA A COLOR

UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO


RECONOCIMIENTO

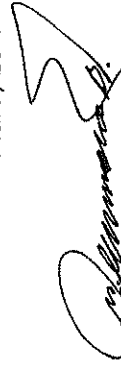

A:
DR. CARLOS HAKANSSON NIETO

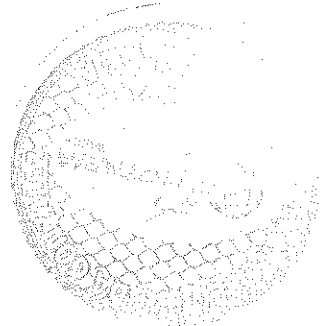
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Pasco de la República 385 Edo. Pico
LIMA - PERU
Control Telefónico 424-1457 - MENÚ 119 Legados

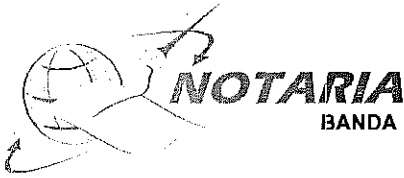
Por destacada trayectoria académica y profesional, y su brillante disertación del tema "Las Fuentes del Derecho Constitucional y su Movimiento Ondulatorio", en el marco del **SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA**, organizado por la Escuela Académico Profesional de Derecho, en el Auditorio SUM de la Universidad César Vallejo-Filial Piura.

Piura, 13 de octubre del 2016


MG. OSCAR MANUEL VELA MHRANDA
Director Académico
Universidad César Vallejo – Filial Piura



DR. MARCO-ANTÓNIO CARMONA BRENIS
Dir. Escuela Académico Profesional de Derecho
Universidad César Vallejo – Filial Piura





Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso

LIMA - PERU

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

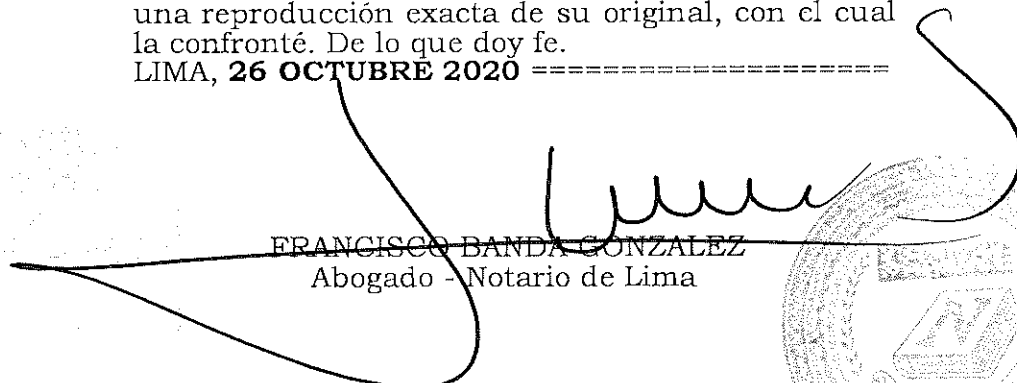


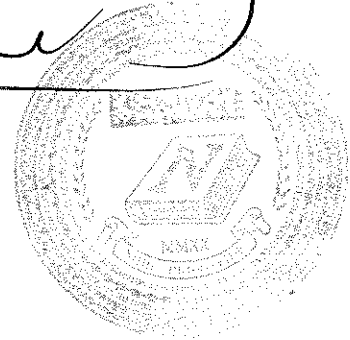
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2da. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Localización



Consultoría, Asesoría,
Centro de Estudio & Cobranzas E.I.R.L.
TRANSPARENCIA - JUSTICIA - EQUIDAD



NOTICORIA A COLGAR

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SUMILLA: AGRADECIMIENTO POR SU
COLABORACIÓN PRESTRADA.

Señor Doctor.
Carlos Guillermo Hakansson Nieto
Conferencista Nacional e Internacional.
Ciudad.

De nuestra consideración:

Por la presente queremos expresarle nuestro agradecimiento en esta ocasión por su excelente participación como ponente en el "I CONGRESO INTERNACIONAL DE ABOGADOS, ESTUDIANTES DE DERECHO & CIENCIAS POLÍTICAS, realizado en el Auditorio Manuel Moncloa y Ferreyra de la Universidad Nacional de Piura, el día 24 al 27 de octubre del presente año.

Esperamos contar con su distinguida participación en próximos eventos pues de esta manera nuestros participantes estarán mejor preparados para los retos profesionales que enfrenten en el futuro.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes agradecerle por la fina atención que dé a la presente.

Atentamente,

Walter Moncada Alburquerque
Abog. REG ICAP #2806
Gerente General CACECOB E.I.R.L.

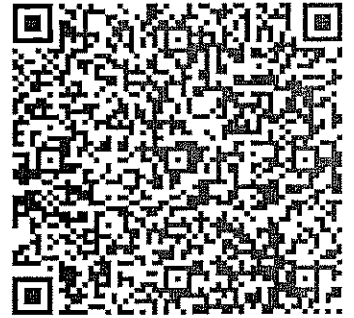
Piura 30 de octubre del 2017



Dirección: Av. Sullana Norte N°150 - Piura - Celular #959898454 - E-mail: cacecobpiura@hotmail.com
Facebook: cacecobpiura@hotmail.com



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

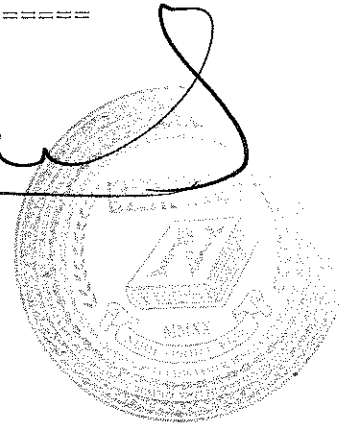


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Bando González 12
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 110 Legajo 1000

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATOLICA**
DEL PERU

CONSTANCIA

El Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

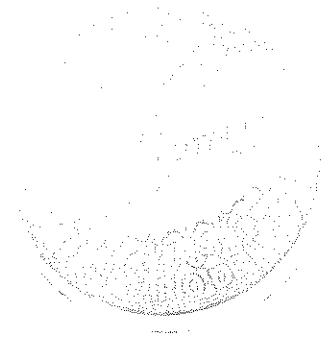
Carlos Hakansson

ha participado como panelista en la "II Jornadas Nacionales sobre Derechos Fundamentales", desarrollado del 9 al 10 de octubre de 2017.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

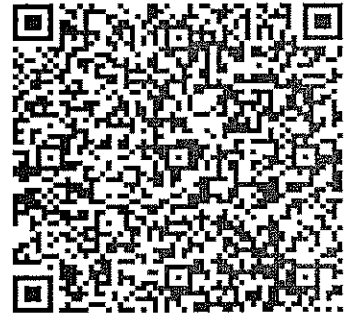
Lima, 9 de octubre del 2017.

Alfredo Villavicencio Ríos
Decano





Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

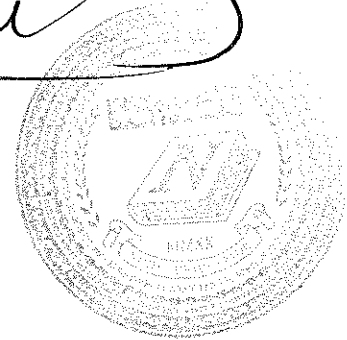


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR

Francisco Banda Guzmán
Notario de la 1ra
Av. Paseo de la Pasadita 2026 con 1ra
Línea 100003
Central Telefónica 051 051 4400711



La Facultad de Derecho de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Otorga la Presente

Constancia

o

Dr. CARLOS HAKANSSON NIETO

Por haber participado en calidad de Ponente, en el Seminario de Derecho Constitucional denominado: "Argumentación Jurídica en el Control Constitucional" con el tema: "Las Fuentes en el Derecho Constitucional y su Efecto Ondulatorio", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo los días jueves 31 de agosto y viernes 01 de setiembre de 2017.

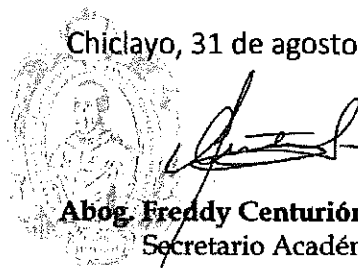
Se extiende la presente Constancia, a petición de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 31 de agosto de 2017



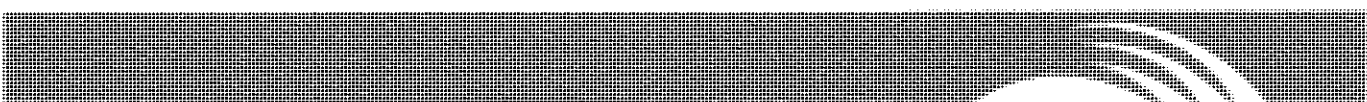
Mgtr. Segundo Alfredo Santa Cruz Vera
Decano
Facultad Derecho

FACULTAD DE DERECHO



Abog. Freddy Centurión González
Secretario Académico
Facultad de Derecho

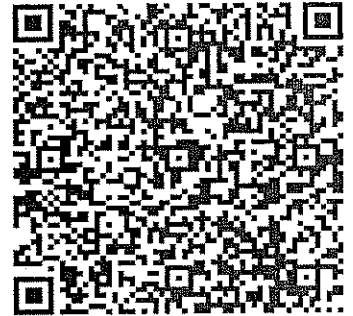
FACULTAD DE DERECHO





Francisco Banda González

Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

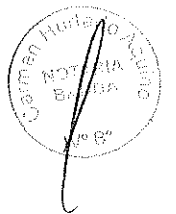
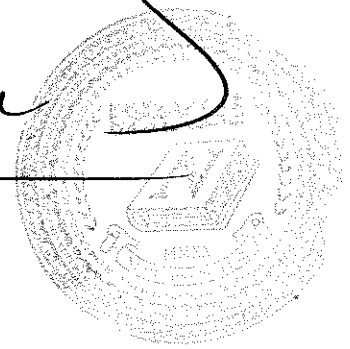
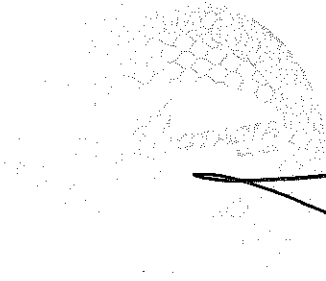


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR

Francisco Castillo Venegas
Abogado de
Av. Pisco de la República
Lima
Teléfono 011 437 1071

CERTIFICADO

Se otorga el presente a:

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por haber asistido como EXPOSITOR en la Conferencia de Jueves Jurídico denominada: "LA CONSTITUCIÓN DE 1993, A 24 AÑOS DE SU VIGENCIA" . organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Piura, la misma que se desarrolló el día 23 de Febrero de 2017, en el auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Piura.

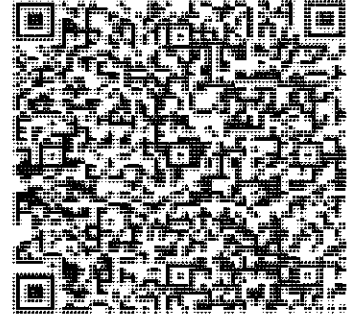
Piura, Febrero de 2017

MANUEL E. CASTILLO VENEGAS
Decano





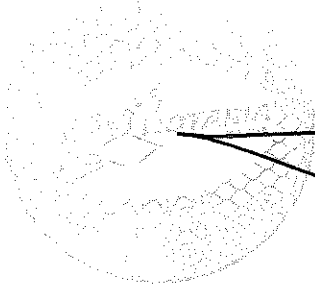
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

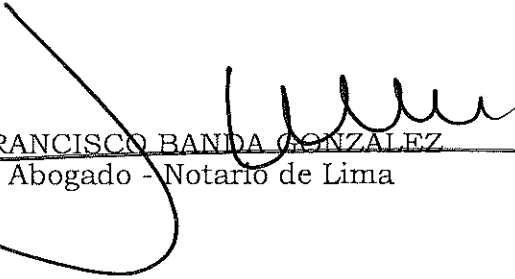


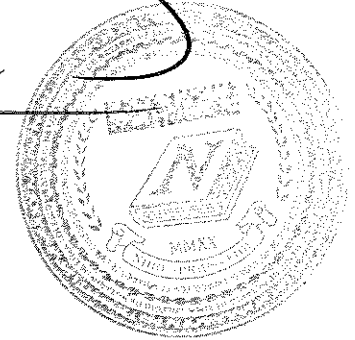
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
 Notario de Lima
 Av. Paseo de la República 995 2do. Piso
 LIMA - PERU
 Central Telefónica 424-1487 - ANEXO 119 Transacciones

Ilustre
 Colegio de Abogados
 de Piura



BADAJÓZ, JUÁREZ, CÓRDOVA, PAICO & MOGOLLÓN S.C.R.L.

CONFERENCIA: ENFOQUE CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE LA EMPRESA

CERTIFICADO
 OTORGADO A:

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por su participación en calidad de **POLENTE**, en la conferencia magistral organizada por **BADAJÓZ, JUÁREZ, CÓRDOVA, PAICO & MOGOLLÓN S.C.R.L.**, llevada a cabo el día 06 de setiembre del año 2016; en el Auditorio "Oscar Iturrino Caso" de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.

Piura; 06 de octubre del 2016



MANUEL PALACIOS NOVOA
 Decano
 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS PIURA

Esgar Córdova Calle

ESGAR CORDOVA CALLE
 Gerente Financiero
 BADAJÓZ, JUÁREZ, CÓRDOVA, PAICO & MOGOLLÓN S.C.R.L.

Mg. Gregorio Paico Sernaqué

Mg. GREGORIO PAICO SERNAQUÉ
 Gerente General
 BADAJÓZ, JUÁREZ, CÓRDOVA, PAICO & MOGOLLÓN S.C.R.L.

FOTOCOPIA A COLOR



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

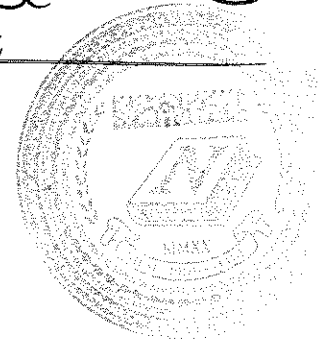
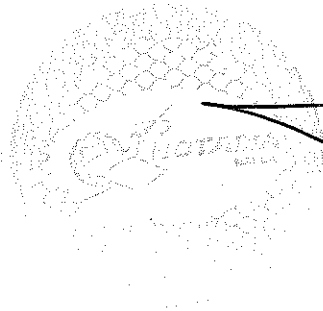


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR



UNIVERSIDAD DE PIURA
Facultad de Derecho

Francisco Banda González
Av. Paseo de la República 355 2da. Piso
Notario de Lima
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legajo 1111

CERTIFICADO

otorgado a

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

por haber participado en calidad de expositor en la

III Convención de Derecho Público

realizada del 06 al 07 de setiembre de 2016, en la modalidad presencial, con una duración de 6 horas lectivas.



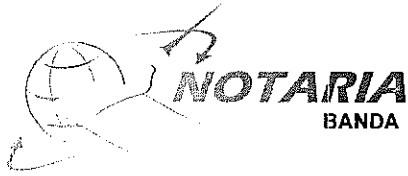
Piura, 07 de setiembre de 2016

Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

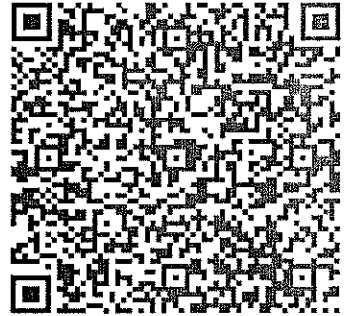
CP-CISG-OTR-SG2016-0110

Dr. Luis Castillo Córdova
Decano





Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



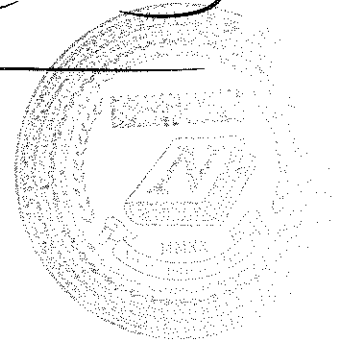
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, **26 OCTUBRE 2020** =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





FOTOCOPIA A COLOR

Francisco Banda González
 Notario de Lima
 Av. Paseo de la República 825 Edif. Piso
 Central Telefónica 021-467-4100 / 119 Legajo 119

CERTIFICADO

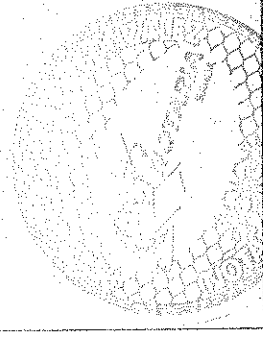
Otorgado A:

Dr. Carlos Hakansson Nieto

Por haber participado en calidad de **EXPOSITOR** en los **VIERNES JURÍDICOS**, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán, en la Sala de Litigación Oral "Segundo Sánchez Delgado", en el semestre académico 2014—I.

Chiclayo, Junio del 2014

Mg. Daniel Cabreza Leonardini
 DECANO FACULTAD DE DERECHO

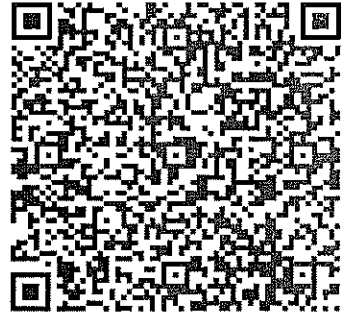


Mg. Jesús Gonzales Herrera
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE DERECHO





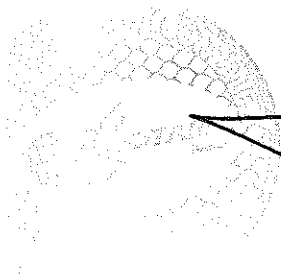
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

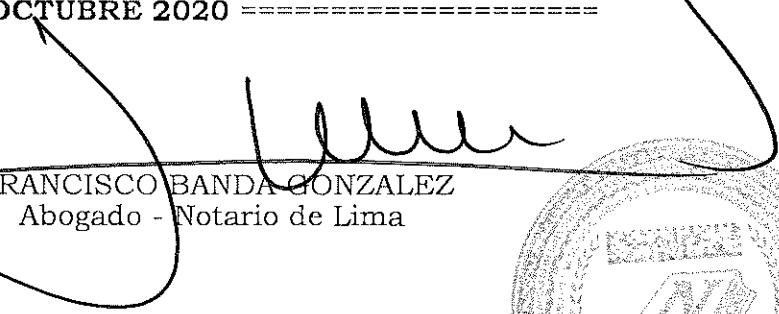


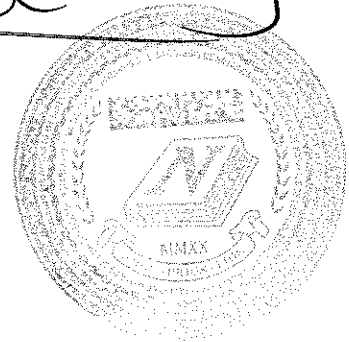
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

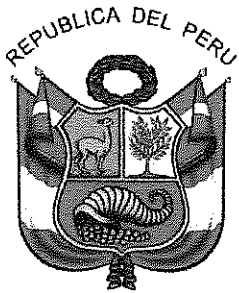
CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR



Defensoría del Pueblo

Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 Cdo. Pico
LIMA - PERU
Central Telefónica (01) 447-1150 y 118

Certificado

Otorgado a:

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por su participación como **PONENTE**
en el evento:

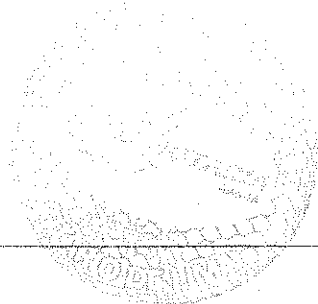
I FORO DE DERECHOS HUMANOS
“El Rol Prevalente de los Derechos Humanos en
la Actividad Pública”

Trujillo, 18 de junio del 2014



[Handwritten Signature]

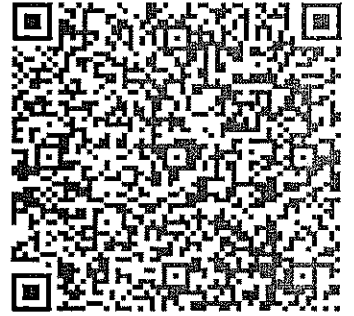
JOSE LUIS AGÜERO LOVATÓN
Jefe de la Oficina Defensorial La Libertad





Francisco Banda González

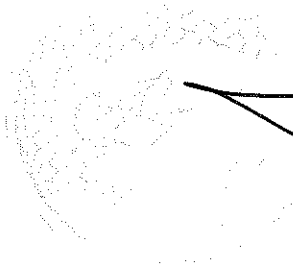
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



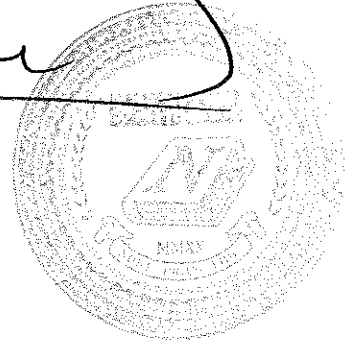
X:1029

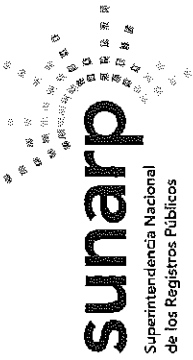
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====



[Handwritten Signature]
FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





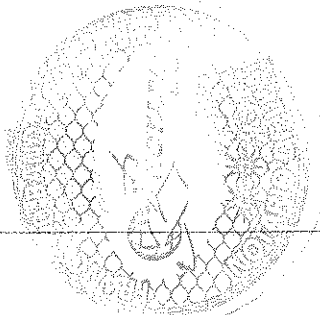
CAFAE
Zona Registral N° 1 - Sede Piura

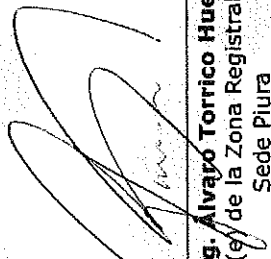
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 305 Cdo. Pisco
LIMA - PERU
Central Telefónica 424 1457 - 8250 119 (Línea gratuita)

Se otorga el presente **CERTIFICADO a:**

HAKANSSON NIETO CARLOS

Por su participación en calidad de Expositor, en el IV Seminario denominado
"La Importancia de la Constitución Política en la Sociedad",
realizados los días 23 y 24 de abril,
en el Auditorio de la Zona Registral N° 01 - Sede Piura




Abog. Alvaro Torrico Huerta
Jefe (e) de la Zona Registral N°1
Sede Piura

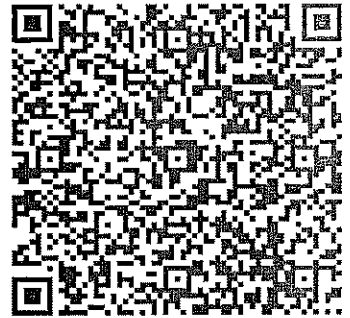
02 de Mayo del 2014




Ing.° Federico Trilles García
Presidente del CAFAE de la Zona
Registral N°1-Sede Piura



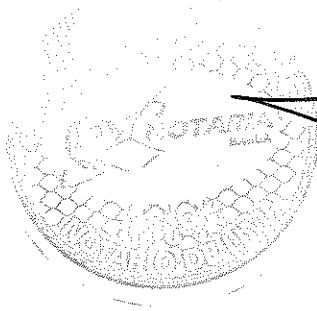
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

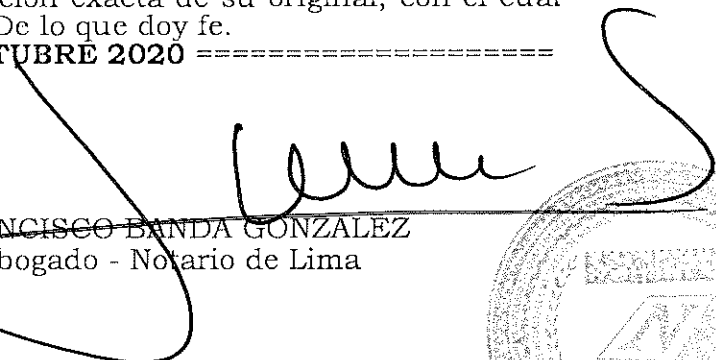


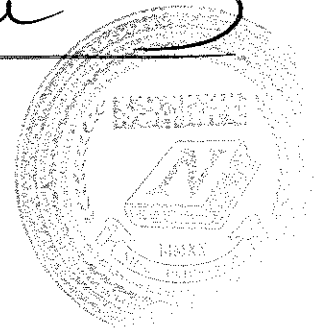
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



62



ASOCIACIÓN PERUANA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
Y EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA

ASPEDECEJ

TIENE EL HONOR DE OTORGAR EL PRESENTE:

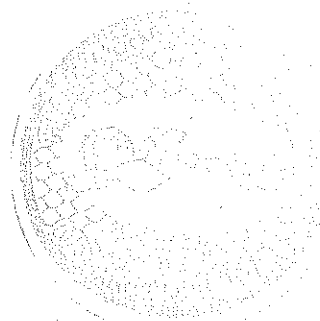
RECONOCIMIENTO

AL: Dr. Carlos Hakansson Nieto

Por su excelente participación en calidad de Expositor en el "PRIMER CONVERSATORIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALIDAD" realizado en el auditorio de la pinacoteca del Salón Vicus el día martes 2 de abril de 2014.

Piura, 2 de abril de 2014

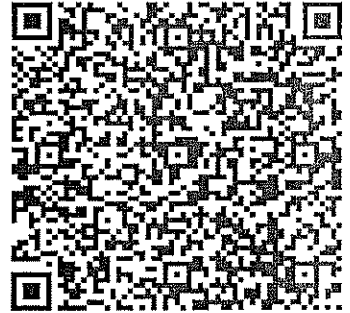
MAG. ABOG. ÉLVIS MARLON GUIDINO VALDERRAMA
PRESIDENTE
ASPEDECEJ



RECONOCIMIENTO



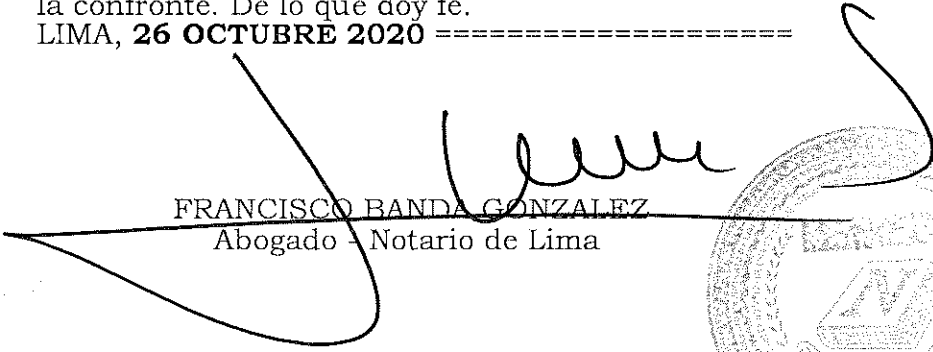
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

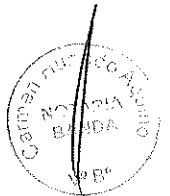
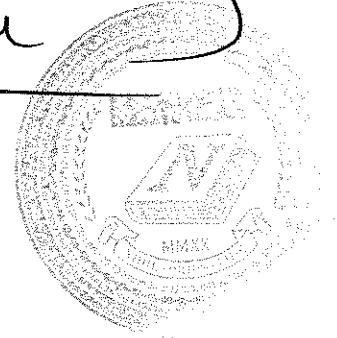


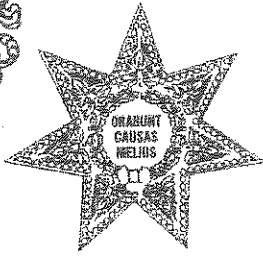
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE PIURA**

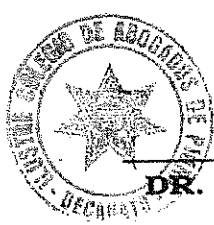
OTORGA EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Al Dr.:

Carlos Hakansson Nieto

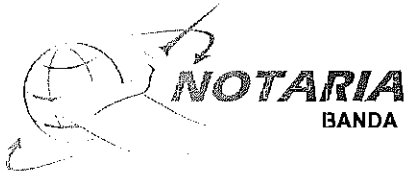
En su participación como EXPOSITOR en la Conferencia
"Tres anotaciones sobre el proceso de inconstitucionalidad", realizada
el día Jueves 28 de Noviembre de 2013 en el auditorio del Ilustre Colegio
de Abogados de Piura,

Piura, 28 de Noviembre de 2013



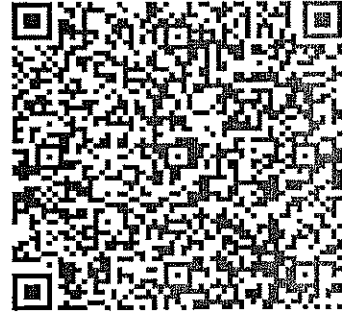
DR. MATEO GOMEZ MATOS
DECANO

FOTOCOPIA A COLOR



Francisco Banda González

Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



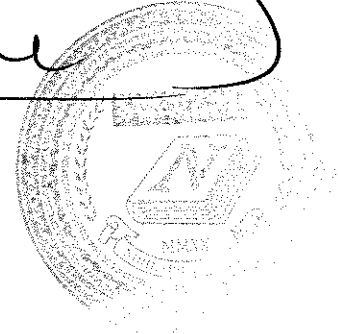
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


~~FRANCISCO BANDA GONZALEZ~~
Abogado - Notario de Lima



Segunda Jornada Preparatoria:
**"LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE
LA CONSTITUCION DE 1993"**



US

**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

Francisco Banda
Notario de L
Av. Pisco de la Provincia
Central Teléfono (051) 971 - 1000

CERTIFICADO

Otorgado a:

Dr. CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por su participación en calidad de **PONENTE** en la Segunda Jornada Preparatoria denominada: "LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1993" organizada por la Facultad de Derecho y el Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad Señor de Sipán, realizado el 06 de Diciembre del presente año, llevado a cabo en el Auditorio del Centro Cultural de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, Diciembre del 2013



Mg. Daniel Cabrera Leonardini
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO



Mg. Alcibiades Sime Marques
VICE RECTOR ACADEMICO

Dr. Teófilo R. Rojas Quispe
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

FOTOCOPIA A COPIAR

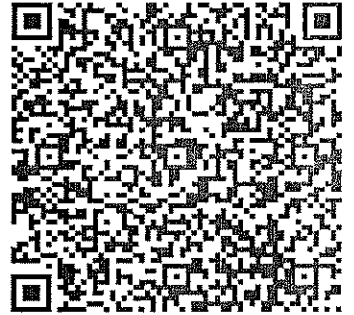


Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



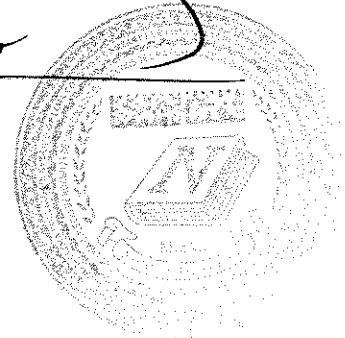
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR



Universidad Externado de Colombia

en convenio con
La Comisión Europea
certifica que el Dr.

Carlos Hakansson

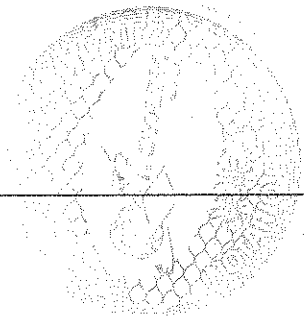
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 225 2do. Piso
Lima - Perú
Código Telefónico: 011-467-1000 / 1181 (extensión)

participó como ponente en el

VIII Seminario Anual Internacional de la Cátedra

Jean Monnet, "Repensando la Integración y las Integraciones"

Realizado en la ciudad de Bogotá, D. E., los días 2 y 3 de octubre de 2013.



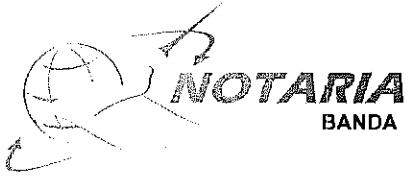
Juan Antonio
Juan Carlos Monne Pérez
Rector

M. Huichoza
Martha Hernández Rey
Secretaría General

Quiroz
Silvana Quiroz
El Instituto Departamental
de Desarrollo de las Vegetales

[Signature]
Eric Francisco Álvarez
Fiscal, Eitelon

Bogotá, D. E., octubre de 2013

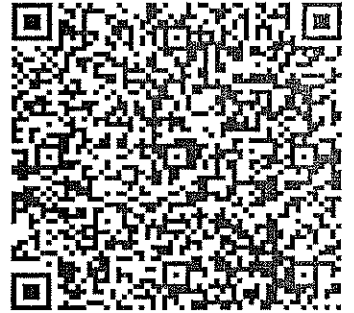


Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



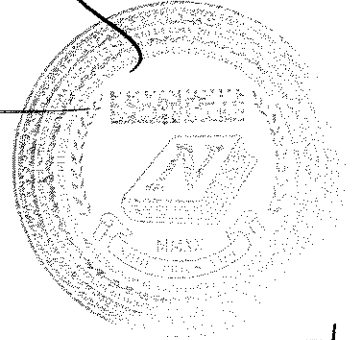
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

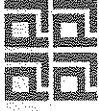
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 386 Edo. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1457 - ANEXO 118 Legislaciones

ESTOCOFIA A COLOR



PODER JUDICIAL
DEL PERU

Poder Judicial

Certificado

Otorgado a:

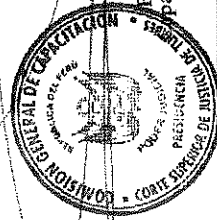
CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por haber participado en calidad de **PONENTE** del TALLER: "RELACIONES ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL", realizado en el auditorio "Enrique López Albuja" de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, el día 19 de junio del presente año, con una duración de 03 horas académicas; organizado por la Comisión de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

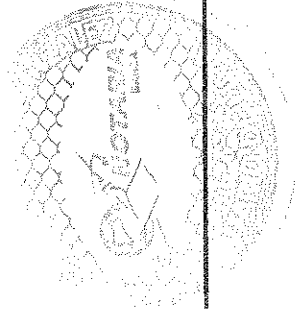
Tumbes, junio de 2013



Dr. Valentin Jirónes La Rosa
Presidente
Corte Superior de Justicia de Tumbes

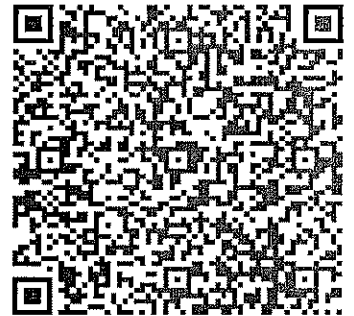


Dr. Percy Elmer León Dios
Presidente de la Comisión de
Capacitación de la Corte Superior de
Justicia de Tumbes





Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



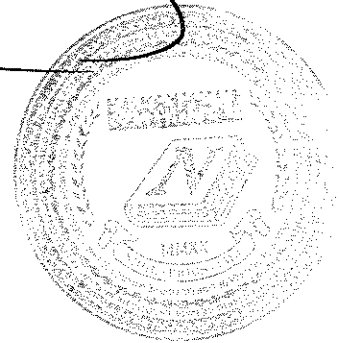
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima

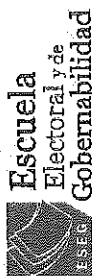


Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 325 2do. Piso
LIMA - PERU

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119



FOTOCOPIA A COLOR



I Congreso Peruano de Estudios Electorales

Promoviendo el Fortalecimiento del Sistema
Democrático en el Perú del Siglo XXI

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

con el apoyo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Piura, otorgan el presente
CERTIFICADO a:

CARLOS HAKANSSON NIETO

Por haber participado en calidad de

ORGANIZADOR

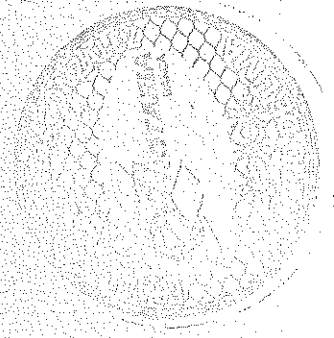
Del I CONGRESO PERUANO DE ESTUDIOS ELECTORALES,
En la ciudad de Lima, del 18 al 20 de octubre de 2012.

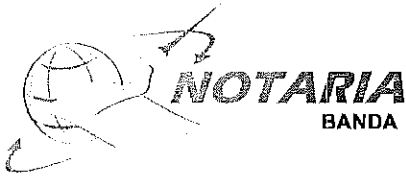


Dr. Virgilio José Hurtado Cruz
Director de la Escuela Electoral y
de Gobernabilidad
Jurado Nacional de Elecciones



Dr. Juan Fulgencio Morales Godo
Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor
de San Marcos



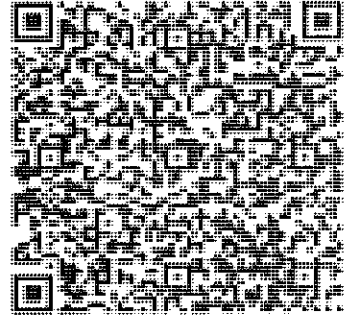


Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



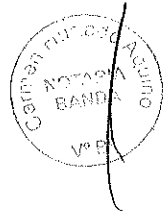
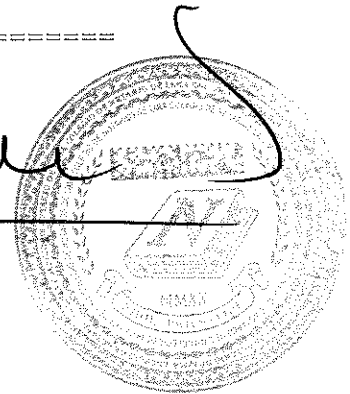
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

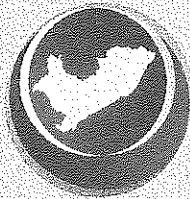
CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima

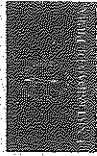
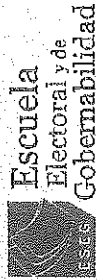


COPIA A COLOR



I Congreso Peruano de Estudios ElectORALES

Promoviendo el Fortalecimiento del Sistema
Democrático en el Perú del Siglo XXI



EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

con el apoyo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Piura, otorgan el presente

CERTIFICADO a:

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

Por haber participado en calidad de

MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

En el I CONGRESO PERUANO DE ESTUDIOS ELECTORALES,

de las ponencias presentadas en la Mesa Temática

Administración, gobernabilidad y gobernanza electoral

En la ciudad de Lima, del 18 al 20 de octubre de 2012.



Juan Eufogio Morales Godo

Dr. Juan Eufogio Morales Godo
Decano de la Facultad de Derecho y
Política de la Universidad Nacional Mayor
de San Marcos



Dr. Hugo Stüssli Hirtado

Dr. Hugo Stüssli Hirtado
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones



Carlos Hakansson Nieto

Carlos Hakansson Nieto
Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Piura

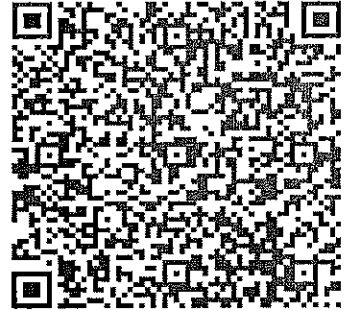
Francisco Banda González
Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 Edo. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119



Francisco Banda González

Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



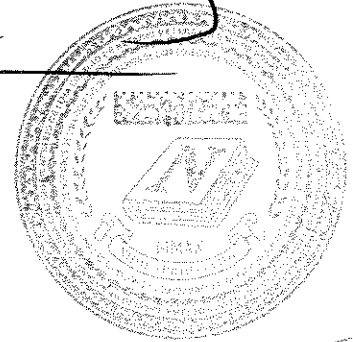
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

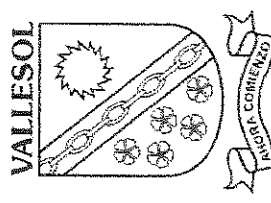
CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



FOTOCOPIA A COLOR



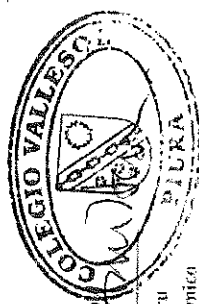
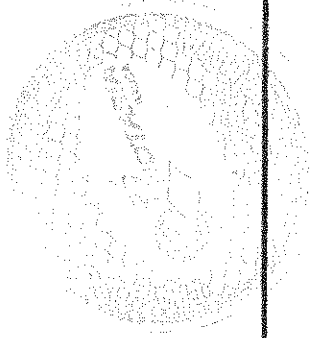
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Posco de la República 305 Edo. Pico
LIMA - PERU
Central Telefónica (01) 4467-1150 119

María García Amilburu, Presidente del Comité Académico del 1er Congreso Internacional de Educadores "El Desafío Actual en la Tarea Educativa",

CERTIFICA

Que el Dr. Carlos Hakanson participó en el mencionado Congreso con su ponencia "El ABC del constitucionalismo" el día lunes 30 de julio de 2012.

Piura, agosto de 2012



María García Amilburu
Dra. María García Amilburu
Presidente del Comité Académico



Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



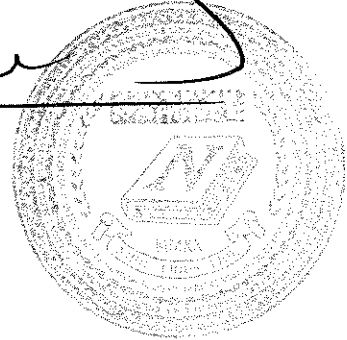
X:1029

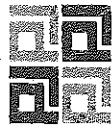
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

Comisión de Capacitación y Control de la Calidad de la Magistratura.

Actos Celebratorios por el Día del Juez-2012

Certificado

Otorgado al:

Carlos Hakansson Nieto

PONENCIAS

> Dr. Sergio Salas Villalobos.
Ex-Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima

> "El Neoliberalismo: sus Dimensiones como Modelo de Estado, Doctrina de Derecho e Ideología"

> Dr. Carlos Hakansson Nieto.
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura.

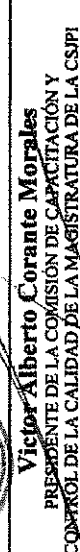
> "La Constitución del Estado Constitucional"

Por su participación en calidad de Expositor del "Ciclo de Conferencias en Materia Constitucional", con el tema: "La Constitución del Estado Constitucional" organizada por la Presidencia y la Comisión de Capacitación y Control de la Calidad de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Piura, en el Auditorio de nuestra Sede Judicial, el día 06 de Julio de 2012.

Piura, Julio de 2012


Luis Alberto Cevallos Vegas
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



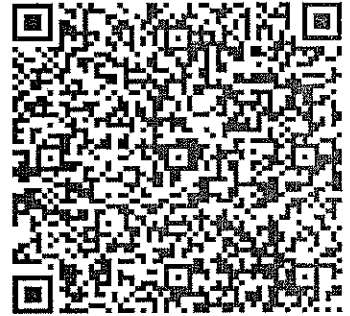

Victor Alberto Corante Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA MAGISTRATURA DE LA CSJI

Francisco Bonda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 1100, Edif. Pisco
LIMA - PERÚ
Control Notarial (2011) 1457 - 1500 (145) Leg.

NOTAS Y FIRMAS



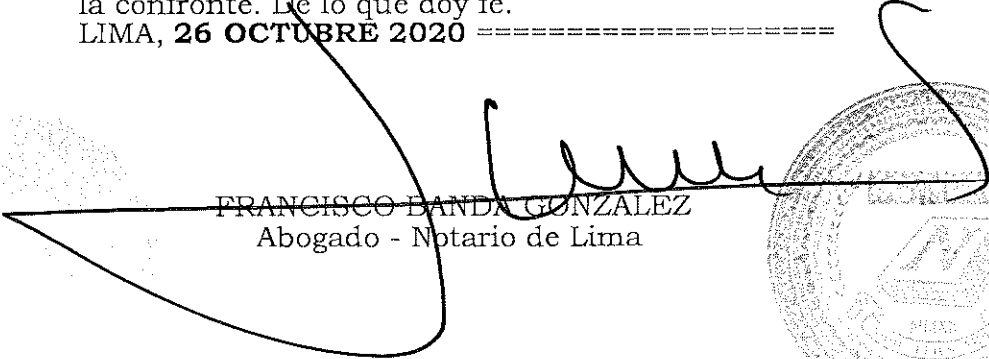
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERU
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

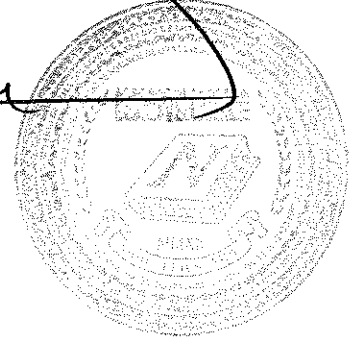


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====


~~FRANCISCO BANDA GONZALEZ~~
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
 Notario de Lima
 Av. Paseo de la República 385 2da. Piso
 LIMA - PERU
 Control Telefónico 494-1467 - ANEXO 118 Legislación



UNIVERSIDAD
 NACIONAL DE TRUJILLO



INACAP
 INSTITUTO NACIONAL DE
 CAPACITACION PROFESIONAL

FOTOCOPIA A COLOR

CERTIFICADO

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo y la Coordinadora General del Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).

Otorgan a:

Dr. Carlos Guillermo Hakansson Nieto

Por su participación en calidad de **EXPOSITOR**, en el Diplomado en "**Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional**", (**Doctrina Jurisprudencial, Casuística y Precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional**), habiendo expuesto el tema:

"Derecho Constitucional"

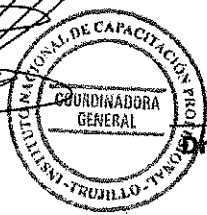
La exposición fue realizada en el Auditorio del Hotel Continental en la ciudad de Cajamarca, el día **Sábado 07 de Noviembre del año 2009**, según autorización de Resolución de Decanato N° 170-2009-Fac. de D° y CC° PP- UNT.

Se expide el presente certificado a favor del expositor en agradecimiento por su participación en dicho evento académico.

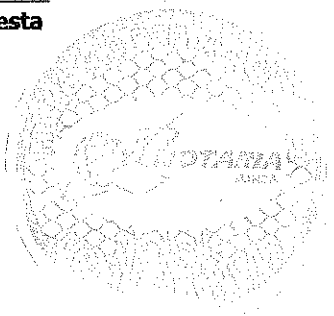
Cajamarca, 09 de Noviembre del año 2009



[Signature]
Dr. Teófilo Santos Cruz
 Decano de la Fac. DD.CC.PP
 Universidad Nacional de Trujillo



[Signature]
Dra. Magalle A. Vela Tuesta
 Coordinadora General
 INACAP



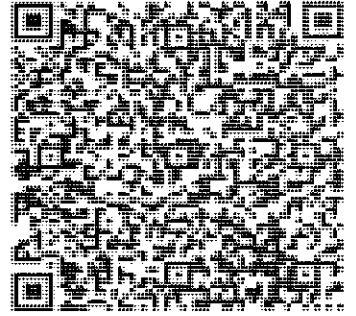


Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

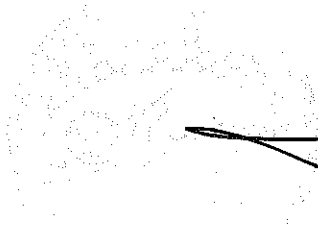


X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

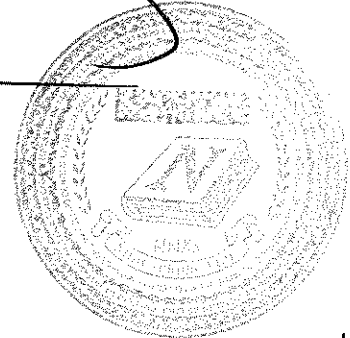
CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====



[Handwritten signature]

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima



Francisco Banda González
 Notario de Lima
 Av. Paseo de la República 885 Edif. Piso
 LIMA - PERU
 Central Telefónica 424-1467 - APEXO 119 Legación Perú



UNIVERSIDAD
 NACIONAL DE TRUJILLO



INSTITUTO NACIONAL DE
 CAPACITACION PROFESIONAL

CERTIFICADO

FOTOCOPIA A COLOR

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo y la Coordinadora General del Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).

Otorgan a:

Dr. Carlos Guillermo Hakansson Nieto

Por su participación en calidad de **EXPOSITOR**, en el Diplomado en "**Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional**", (**Doctrina Jurisprudencial, Casuística y Precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional**), habiendo expuesto el tema:

"Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional"

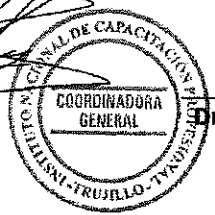
La exposición fue realizada en el Auditorio del Salón Cultural de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, el día Domingo **25 de Octubre del año 2009**, según autorización de Resolución de Decanato N° 088-2009-Fac. de D° y CC° PP- UNT.

Se expide el presente certificado a favor del expositor en agradecimiento por su participación en dicho evento académico.

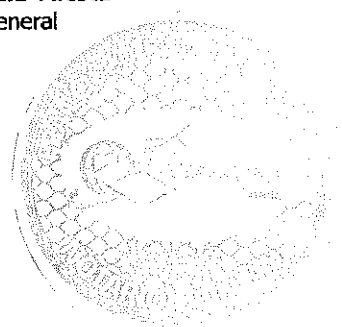
Piura, 27 de Octubre del año 2009

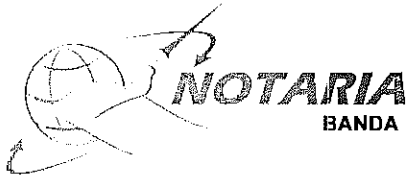


Dr. Teófilo Santos Cruz
 Decano de la Fac. DD.CC.PP
 Universidad Nacional de Trujillo

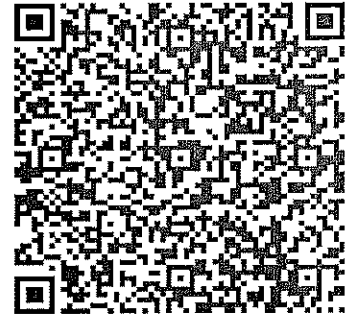


Dra. Magalie A. Vela Tuesta
 Coordinadora General
 INACAP





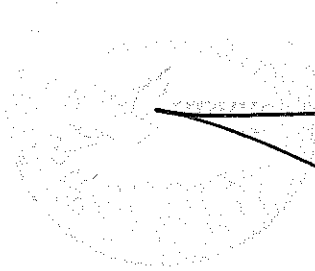
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

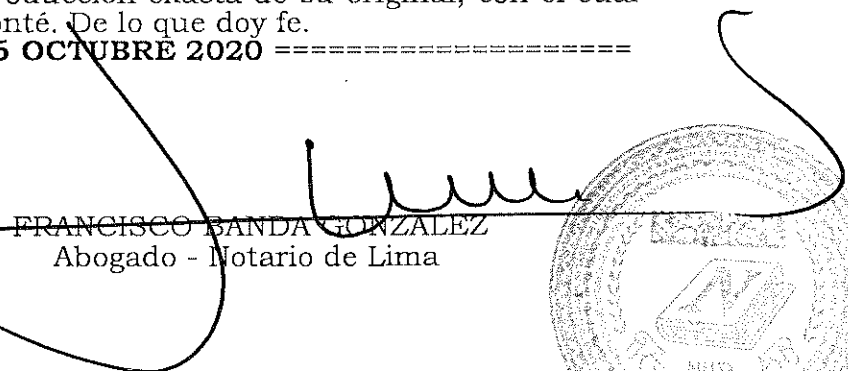


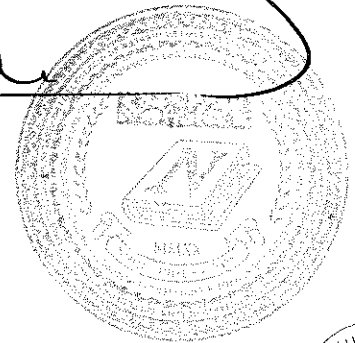
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====




FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

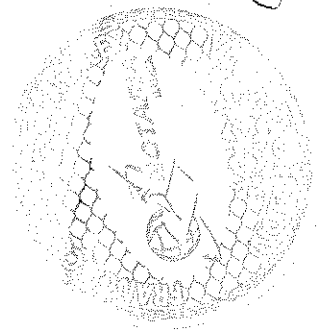
Diploma de Reconocimiento

Otorgado a:

Dr. Carlos Hakanson

Por su brillante exposición en el Forum Internacional
"¿Reforma Constitucional o Nueva Constitución?"

La Molina, 23 de Septiembre de 2004



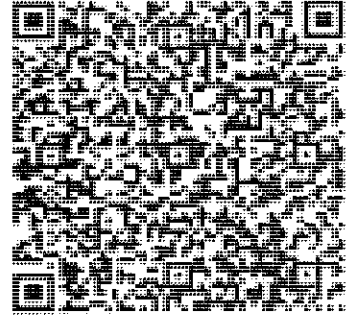
[Handwritten Signature]
Dr. Rubén Darío Samabrin Ortiz
Decano

Francisco Bardo González
Notario en Lima
Av. Paseo de la República 2452 Ch. Pan
Cajal (Tercera Calle) - Lima - Perú
Teléfono: 476 11 11

FOTOCOPIA A COLOR



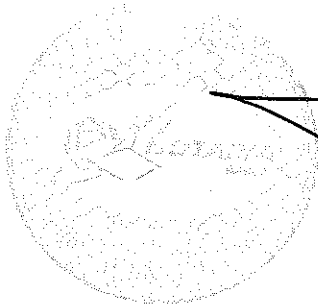
Francisco Banda González
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA - PERÚ
Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones



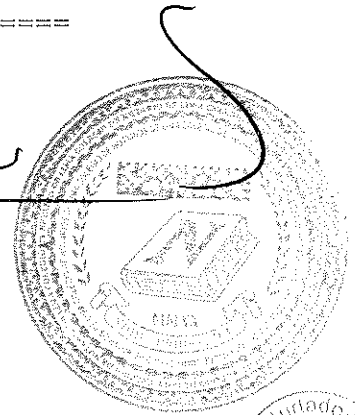
X:1029

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.
LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====



[Handwritten Signature]
FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Diploma de Honor

Otorgado : *Dr. Carlos Heekansson Licto*

Por su brillante conferencia magistral en el Panel Fórum:

ANÁLISIS DEL NUEVO CODIGO

PROCESAL CONSTITUCIONAL, organizado por

la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la U.N.P.R.G.,

durante los días 28, 29, y 30 de Octubre, en el local del Ilustre

Colegio de Abogados de Lambayeque.

Lambayeque, 30 de Octubre del 2004


Luis Armando Hoyos Vásquez
DECANO FDCP-UNPRG


Oscar Vilchez Vélez
PDTE. COMISION EJECUTIVA
DEL PANEL FORUM



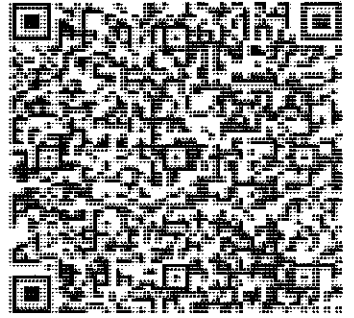
Francisco Banda González

Notario de Lima

Av. Paseo de la República 385 2do. Piso

LIMA - PERU

Central Telefónica 424-1467 - ANEXO 119 Legalizaciones

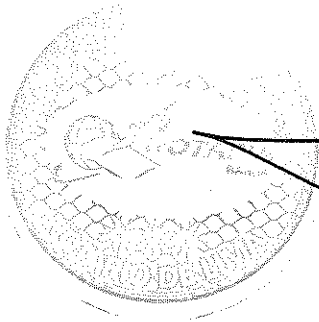


X:1029

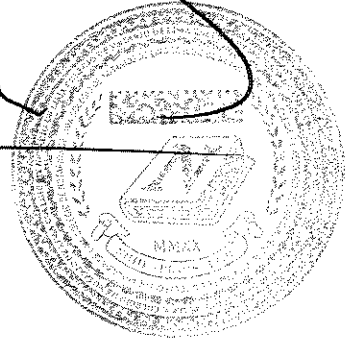
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIONES

CERTIFICO: "Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confronté. De lo que doy fe.

LIMA, 26 OCTUBRE 2020 =====



Francisco Banda González
FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado - Notario de Lima





ASOCIACIÓN PERUANA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

CONSTANCIA

El Secretario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, CERTIFICA, que el Doctor CARLOS HAKANSSON NIETO es miembro ordinario de nuestra Institución encontrándose plenamente habilitado en el ejercicio de sus derechos como asociado.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Lima, 18 de octubre del 2020

**LUIS R. SAENZ DAVALOS
SECRETARIO**



ASOCIACIÓN PERUANA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

CONSTANCIA

El Secretario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, CERTIFICA, que el Doctor CARLOS HAKANSSON NIETO es integrante del Consejo Directivo de nuestra Institución encontrándose plenamente habilitado en el ejercicio de sus derechos como asociado.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Lima, 18 de octubre del 2020

**LUIS R. SAENZ DAVALOS
SECRETARIO**



Centro de Arbitraje

Cámara de Comercio de Piura

77

CONSTANCIA

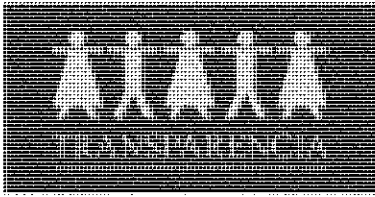
Quien suscribe, Secretario General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Piura,

DEJA CONSTANCIA:

Que, el Dr. **CARLOS HAKANSSON NIETO**, profesional de reconocida trayectoria, es **MIEMBRO** del **CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE** de este Centro, desde el mes de agosto del año 2008.

Se extiende la presente, a solicitud del interesado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Carlos Rodríguez Zapata
Secretario General



CONSTANCIA

A través de la presente, dejo constancia que el señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto, con DNI N° 06634454, es asociado hábil de la Asociación Civil Transparencia, desde el 8 de marzo de 2016 hasta la fecha.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que considere conveniente.

Lima, 19 de octubre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan K. Quispe', with a long horizontal stroke underneath.

Ivan Kriss Lanegra Quispe
Secretario General

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

DOCUMENTACIÓN HOJA DE VIDA

2.8- EXPERIENCIA LABORAL-CARGOS

2.8.A-Certificados docencia

2.8.B- Certificados cargos

2.8.C- INDECOPI- Resoluciones 60-2020 y 70-2015 (P20-21)

2.8.D- AMAG OS 2020 (últimos)

2.8.E- Código ORCID (P0010464)

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO



UNIVERSIDAD DE PIURA

SG-0392-20 - e87

El Secretario General de la Universidad de Piura deja **CONSTANCIA** que el Dr. **CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO**, identificado con DNI 06634454, labora en la Facultad de Derecho de esta Casa de Estudios desde el 01 de marzo de 1994 hasta la fecha. Actualmente, tiene la categoría de Profesor Ordinario Principal.

El Dr. HAKANSSON NIETO durante su trayectoria docente en la mencionada Facultad se ha encargado del dictado las siguientes asignaturas:

- DERECHO CONSTITUCIONAL 1
- DERECHO CONSTITUCIONAL 2
- PROTECCIÓN JURIDICA DE LOS DERECHO HUMANOS
- DERECHO DE INTEGRACIÓN
- DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
- DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Piura, 19 de octubre de 2020




Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

N° UDEP.060703





UNIVERSIDAD DE PIURA

SG-0393-20 - f01

El **Secretario General de la Universidad de Piura** deja **CONSTANCIA** que el Dr. **CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO**, identificado con DNI 06634454, labora en la Facultad de Derecho de esta Casa de Estudios desde el 01 de marzo de 1994 hasta la fecha. Actualmente, tiene la categoría de Profesor Ordinario Principal.

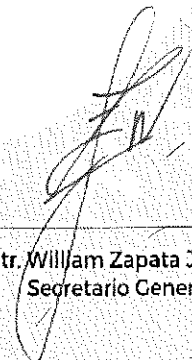
El Dr. **HAKANSSON NIETO** se desempeña actualmente como **DIRECTOR DE LA REVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE DERECHO**. A continuación, detallamos otros cargos asumidos por el Dr. Hakansson:

CARGO	PERIODO
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA	DESDE 2002 HASTA 2005
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO	DESDE 2000 HASTA EL 2003
DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	DESDE MARZO DE 2001 HASTA EL MARZO DE 2002
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA	DESDE DICIEMBRE DE 2004 HASTA OCTUBRE DE 2007
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO	DESDE JULIO DE 2007 HASTA JUNIO DE 2013

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Piura, 19 de octubre de 2020




Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

N° UDEP.060875



- 1. Presentación por persona que no cuente con las facultades generales correspondientes;
- 2. Presentación que no se refiera a los supuestos señalados en el artículo 6 de la presente norma; o,
- 3. Presentación que no adjunte los documentos que acrediten la excepcionalidad.

9.2. Rechazada la declaración jurada, corresponde a los administrados el cumplimiento del pago de la tasa establecida en el TUPA de la APN, sin perjuicio a la responsabilidad a que hubiera lugar.

SECCIÓN IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. Verificación del cumplimiento de los casos excepcionales en las declaraciones juradas

El área de REDENAVES Callao de la Oficina General de Oficina Desconcentradas y los jefes de oficinas desconcentradas de la Autoridad Portuaria Nacional, realizan la verificación de las excepciones señaladas en las declaraciones juradas y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente norma.

Segunda. Registro para el control de las declaraciones juradas

El área de REDENAVES Callao de la Oficina General de Oficina Desconcentradas y los jefes de las oficinas desconcentradas de la Autoridad Portuaria Nacional llevan un registro y efectúan el control de las declaraciones juradas que hayan sido admitidas, a efectos de verificar su pago en la fecha comprometida por los administrados; informando los casos de incumplimiento a la Dirección de Operaciones y Medio Ambiente para que, en su calidad de órgano instructor del procedimiento administrativos sancionador, proceda conforme a sus atribuciones.

1867228-1



Designan Jefa de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 71-2020-ATU/PE

Lima, 3 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada por el Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas de ser el caso;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe (a) de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación

de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y l) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora MIMYRLE JESÚS DIOSES MORÁN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora MIMYRLE JESÚS DIOSES MORÁN y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Presidenta Ejecutiva
Autoridad de Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

1867284-1



Designan miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de Piura

RESOLUCIÓN N° 000060-2020-PRE/INDECOPI

San Borja, 1 de junio de 2020

VISTOS:

Los Informes N° 000009-2020-GOR/INDECOPI, N° 000070-2020-GRH/INDECOPI, N° 000257-2020-GEL/INDECOPI, N° 000037-2020-GEG/INDECOPI, N° 000044-2020-GÉG/INDECOPI y N° 000296-2020-GEL/INDECOPI; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el literal d) del artículo 5 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033 y sus modificatorias, corresponde al Consejo Directivo de la Institución designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de acuerdo con lo señalado en el literal c) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y sus modificatorias, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de la Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de conformidad con lo prescrito en el literal a) del artículo 22 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, el período de designación de los miembros de las Comisiones es de cinco (5) años, pudiendo ser designados por un período adicional;

Que, el literal c) del artículo 21 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, señala que las comisiones del área de competencia se encuentran integradas por cuatro (4) miembros;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 069-2015-INDECOPI/COD, publicada el 17 de abril de 2015 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de Piura, con efectividad al 15 de abril de 2015;

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 044-2020 del 26 de mayo de 2020, con la opinión favorable del Consejo Consultivo, ha acordado designar al señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de Piura, por un período adicional, encargando a la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI la emisión de la resolución correspondiente;

Con el visto bueno del Gerente General, de la Gerencia de Oficinas Regionales, de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033 y sus modificatorias; y, en cumplimiento de las funciones otorgadas mediante los literales f) y h) del numeral 7.3 del mismo cuerpo legislativo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de Piura, por un período adicional, con efectividad al 16 de abril de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVO GAGLIUFFI PIERCECHI
Presidente del Consejo Directivo

1867173-1

Designan miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de Lambayeque

RESOLUCIÓN N° 000061-2020-PRE/INDECOPI

San Borja, 1 de junio de 2020

VISTOS:

Los Informes N° 000009-2020-GOR/INDECOPI, N° 000069-2020-GRH/INDECOPI, N° 000258-2020-GEL/INDECOPI, N° 000038-2020-GEG/INDECOPI, N° 000046-2020-GEG/INDECOPI y N° 000297-2020-GEL/INDECOPI; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el literal d) del artículo 5 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033 y sus modificatorias, corresponde al Consejo Directivo de la Institución designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de acuerdo con lo señalado en el literal c) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y sus modificatorias, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de conformidad con lo prescrito en el literal a) del artículo 22 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, el período de designación de los miembros de las Comisiones es de cinco (5) años, pudiendo ser designados por un período adicional;

Que, el literal c) del artículo 21 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, señala que las comisiones del área de competencia se encuentran integradas por cuatro (4) miembros;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 070-2015-INDECOPI/COD, publicada el 17 de abril de 2015 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Tony Daniel Barturén Llanos como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de Lambayeque, con efectividad al 15 de abril de 2015;

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 045-2020 del 26 de mayo de 2020, con la opinión favorable del Consejo Consultivo, ha acordado designar al señor Tony Daniel Barturén Llanos como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de Lambayeque, por un período adicional, encargando a la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI la emisión de la resolución correspondiente;

Con el visto bueno del Gerente General, de la Gerencia de Oficinas Regionales, de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033 y sus modificatorias; y, en cumplimiento de las funciones otorgadas mediante los literales f) y h) del numeral 7.3 del mismo cuerpo legislativo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Tony Daniel Barturén Llanos como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del INDECOPI de Lambayeque, por un período adicional, con efectividad al 16 de abril de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVO GAGLIUFFI PIERCECHI
Presidente del Consejo Directivo

1867173-2

Designan miembro de la Comisión de Protección al Consumidor N° 3

RESOLUCIÓN N° 000062-2020-PRE/INDECOPI

San Borja, 1 de junio del 2020

VISTOS:

Los Informes N° 000071-2020-GRH/INDECOPI, N° 000259-2020-GEL/INDECOPI, N° 000039-2020-GEG/INDECOPI, N° 000045-2020-GEG/INDECOPI y N° 000295-2020-GEL/INDECOPI; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el literal d) del artículo 5 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033 y sus modificatorias, corresponde al Consejo Directivo de la Institución designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de acuerdo con lo señalado en el literal c) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y sus modificatorias, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de conformidad con lo prescrito en el literal a) del artículo 22 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, el período de designación de los miembros de las Comisiones es de cinco (5) años, pudiendo ser designados por un período adicional;

Que, el literal c) del artículo 21 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, señala que las comisiones del área de competencia, entre las que se encuentra la Comisión de Protección al Consumidor, se encuentran integradas por cuatro (4) miembros;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 5° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, y el inciso c) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 066-2012-INDECOPI/COD publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 de abril de 2012, el Consejo Directivo del Indecopi designó al señor Víctor Humberto Lazo Láinez en el cargo de miembro de la Comisión de Protección al Consumidor de Lima Norte;

Que, el señor Víctor Humberto Lazo Láinez ha presentado su renuncia a su condición de miembro de la Comisión de Protección al Consumidor de Lima Norte;

Estando al Acuerdo N° 036-2015 adoptado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión de fecha 13 de abril de 2015; y,

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Humberto Lazo Láinez en el cargo de miembro de la Comisión de Protección al Consumidor de Lima Norte, con efectividad anticipada al 12 de marzo de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT EDUARDO TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

1225641-3

Designan miembro de la Comisión de Protección al Consumidor N° 1

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI N° 067-2015-INDECOPI/COD

Lima, 14 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 5° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, y el inciso c) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de acuerdo a lo establecido por el literal a) del artículo 22° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, el período de designación de los miembros de las Comisiones es de cinco (5) años;

Que, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 21° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, las Comisiones del área de competencia se encuentran conformadas por cuatro (4) miembros;

Que, a la fecha, la Comisión de Protección al Consumidor N° 1 se encuentra integrada por tres (3) miembros, por lo que resulta pertinente completar la designación de todos sus Comisionados, a fin de que dicho órgano colegiado cuente con el número legal de integrantes previstos en la Ley de Organización y Funciones del Indecopi;

Estando al Acuerdo N° 034-2015 adoptado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión de fecha 13 de abril de 2015, con la opinión favorable del Consejo Consultivo; y,

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora María Luz Beingolea Robles como miembro de la Comisión de Protección al Consumidor N° 1, con efectividad al 14 de abril de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT EDUARDO TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

1225641-4

Designan miembro de la Comisión de Protección al Consumidor de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI N° 068-2015-INDECOPI/COD

Lima, 14 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 5° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, y el inciso c) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de acuerdo a lo establecido por el literal a) del artículo 22° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, el período de designación de los miembros de las Comisiones es de cinco (5) años;

Que, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 21° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, las Comisiones del área de competencia se encuentran conformadas por cuatro (4) miembros;

Que, a la fecha, la Comisión de Protección al Consumidor de Lima Norte se encuentra integrada por tres (3) miembros, por lo que resulta pertinente completar la designación de todos sus Comisionados, a fin de que dicho órgano colegiado cuente con el número legal de integrantes previstos en la Ley de Organización y Funciones del Indecopi;

Estando al Acuerdo N° 035-2015 adoptado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión de fecha 13 de abril de 2015, con la opinión favorable del Consejo Consultivo; y,

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Humberto Valenzuela Gómez como miembro de la Comisión de Protección al Consumidor de Lima Norte, con efectividad al 15 de abril de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT EDUARDO TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

1225641-5

Designan miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Piura

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI N° 069-2015-INDECOPI/COD

Lima, 14 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 5° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, y el inciso c) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de acuerdo a lo establecido por el literal a) del artículo 22° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, el periodo de designación de los miembros de las Comisiones es de cinco (5) años;

Que, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 21° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, las Comisiones del área de competencia se encuentran conformadas por cuatro (4) miembros;

Que, a la fecha, la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Piura se encuentra integrada por tres (3) miembros, por lo que resulta pertinente completar la designación de todos sus Comisionados, a fin de que dicho órgano colegiado cuente con el número legal de integrantes previstos en la Ley de Organización y Funciones del Indecopi;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 066-2013-INDECOPI/COD publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 4 de abril de 2013, el Consejo Directivo del Indecopi designó al señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto en el cargo de miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Lambayeque;

Que, el señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto ha sido propuesto para ocupar el cargo de miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Piura;

Que, en atención a ello, el Consejo Directivo del Indecopi ha aprobado la designación del funcionario que ejerza de manera permanente el cargo miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Piura, en aras de garantizar la plena ejecución de las obligaciones y mandatos institucionales, a través del correcto funcionamiento de sus órganos internos

Estando al Acuerdo N° 037-2015 adoptado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión de fecha 13 de abril de 2015, con la opinión favorable del Consejo Consultivo; y,

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Lambayeque, con efectividad al 14 de abril de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Designar al señor Carlos Guillermo Hakansson Nieto como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Piura, con efectividad al 15 de abril de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT EDUARDO TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

1225641-6

Designan miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Lambayeque

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI N° 070-2015-INDECOPI/COD

Lima, 14 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 5° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033, y el inciso c) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, el Consejo Directivo de la Institución se encuentra facultado para designar a los miembros de las Comisiones de las áreas de competencia y propiedad intelectual;

Que, de acuerdo a lo establecido por el literal a) del artículo 22° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, el periodo de designación de los miembros de las Comisiones es de cinco (5) años;

Que, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 21° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, las Comisiones del área de competencia se encuentran conformadas por cuatro (4) miembros;

Que, a la fecha, la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Lambayeque se encuentra integrada por tres (3) miembros, por lo que resulta pertinente completar la designación de todos sus Comisionados, a fin de que dicho órgano colegiado cuente con el número legal de integrantes previstos en la Ley de Organización y Funciones del Indecopi;

Estando al Acuerdo N° 037-2015 adoptado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión de fecha 13 de abril de 2015, con la opinión favorable del Consejo Consultivo; y,

De conformidad con los incisos f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

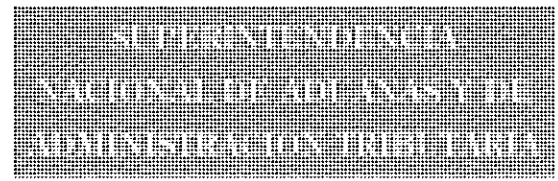
RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Tony Daniel Barturén Llanos como miembro de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Lambayeque, con efectividad al 15 de abril de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT EDUARDO TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

1225641-7



Designan Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Tacna

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 110-024-0002048-SUNAT/6L0000

Tacna, 13 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el Artículo Único de la Resolución de Superintendencia Nacional adjunta Operativa N° 005-

ORDEN DE SERVICIO N° 0000163

N° Exp. SIAF : 0000000375

Día	Mes	Año
07	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000014

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): HAKANSSON NIETO CARLOS GUILLERMO Dirección: MZ. B LOTE 01 URB. EL GOLF PIURA / PIURA / PIURA CCI: 0115540002000072830 RUC: 10065344547 Teléfono: 073619598- 969 Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000161 Tipo de Proceso: ASP - N° ASP N° 133-2020-AMAG-LOG N° Contrato: Moneda: S/ TIC:
Concepto: CONTRATACIÓN DE DOCENTE EN CALIDAD DE DOCENTE ASOCIADO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA BAJO MODALID	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
352000010148	SERVICIO	SERVICIOS DE CAPACITACION EN GENERAL CONTRATACIÓN DE DOCENTE EN CALIDAD DE DOCENTE ASOCIADO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA BAJO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATO DE CONCURRENCIALIDAD Y COMPLEJO DE INSTITUCIONALIDAD, PRECEDENTE VINCULANTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y FISCALIZADO DE LA UGIR - SERVIDOR PÚBLICO EN EL NIVEL PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL ASISTENTE SOCIAL A LAS TÉCNICAS DE RESERVA DE SERVIDORES A LA PRESENTE UGIR. VINCULACIÓN SERVIDOR ASOCIADO LA UGIR DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ASISTENTE SOCIAL N° EXP. N° ASP-1000-AMAG-LOG	4,320.00
***** (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Metad Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0003	06.017.D011.9002.3999999.5003673	1 - 00	2.3.2.7.3.2		4,320.00

TOTAL S/ 4,320.00



Facilitar a nombre de: **ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**
 Dirección: JR. CAMANA 569 / LIMA - LIMA - LIMA RUC: 20290898685

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ESTRELLA LOPEZ ALEXANDER HERNAN	Firmado digitalmente por: ESCALANTE CANO Heba Isabel FAU 20290898685 soh Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07/07/2020 19:54:04-0500	Firmado digitalmente por: LI LLOHTOP Jose Martin FAU 20290898685 soh Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07/07/2020 21:37:26-0500	 Fecha Día Mes Año 18 08 2020
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la C/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE SERVICIO N° 0000147

N° Exp. SIAF : 000000797

Día	Mes	Año
12	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000014

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : HAKANSSON NIETO CARLOS GUILLERMO Dirección : MZ. B LOTE 01 URB. EL GOLF PIURA / PIURA / PIURA CCI: 01155400020000272830 RUC : 10066344547 Teléfono : 073619598- 969 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000145 Tipo de Proceso : ASP - N° ASP N° 125-2020-AMAG-LOG N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : CONTRATACIÓN DE DOCENTE EN CALIDAD DE DOCENTE ASOCIADO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA BAJO MODALID	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
352000010148	SERVICIO	SERVICIOS DE CAPACITACION EN GENERAL CONTRATACIÓN DE DOCENTE EN CALIDAD DE DOCENTE ASOCIADO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA BAJO MODALIDAD VIRTUAL CURSO "TEORÍA CONSTITUCIONAL, DERECHOS FUNDAMENTALES Y ENFOQUE DE GÉNERO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA," SEDE AREQUIPA - II NIVEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTADOS A LA PRESENTE ORDEN. VIGENCIA: DESDE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO HASTA EL 15 DE JULIO DE 2020 REF: CCP N° 284-2020-AMAG/OPP	4,320.00
***** (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Metas/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0003	06.017.0011.9002.3999999.5003673	1 - 00	2.3.2 7.3 2		4,320.00

TOTAL S/ 4,320.00

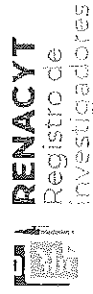
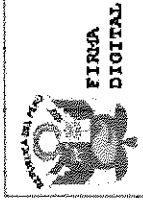


Facturar a nombre de: **ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**
 Dirección: **JR. CAMANA 669 / LIMA - LIMA - LIMA** RUC : 20200898685

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO									
ESTRELLA LOPEZ, ALEXANDER HERNAN	Firmado digitalmente por: ESCALANTE CANO Noelia Isabel FAU 20290898685 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12/06/2020 21:52:23-0500	Firmado digitalmente por: LI LLONTOP Jose Martin FAU 20290898685 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/06/2020 11:08:20-0500	 <table border="1"> <tr> <th colspan="3">Fecha</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>06</td> <td>2020</td> </tr> </table>	Fecha			Día	Mes	Año	12	06	2020
Fecha												
Día	Mes	Año										
12	06	2020										
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES										

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Este Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

CARLOS GUILLERMO HAKANSSON NIETO

DNI 06634454

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:

Código de Registro	:	P0010464
Grupo	:	María Rostworowski
Nivel	:	III
Vigencia	:	Desde 1/10/2019 hasta 1/10/2021
Fecha de emisión	:	1/10/2019



Nota:

1. La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P y sus modificatorias, y en el Manual del Reglamento RENACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 172-2019-CONCYTEC-P.
2. La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0010464.pdf>

